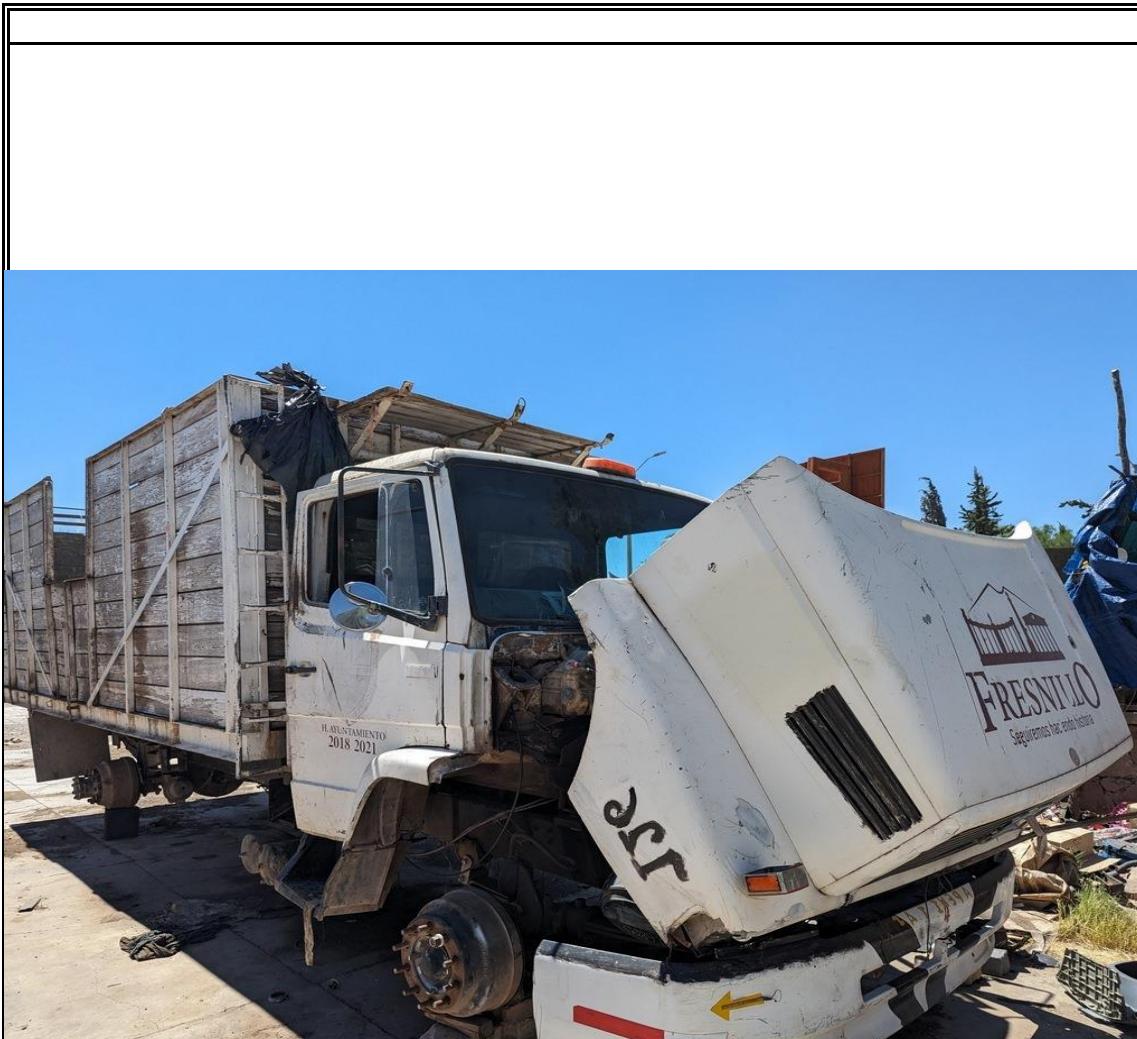


**Avalúo de CAMIÓN MERCEDES BENZ, serie C1314AM0002171,
año 1991**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Prol. Manuel M Ponce Col. Francisco Villa, Fresnillo, Zac.
FECHA:	14 de mayo de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 01-008-2024

AVALÚO	
CAMIÓN MERCEDES BENZ, serie C1314AM0002171, año 1991	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIÓN MERCEDES BENZ, serie C1314AM0002171, año 1991
<i>Número de serie:</i>	C1314AM0002171
<i>Localización de los bienes:</i>	Prol. Manuel M Ponce Col. Francisco Villa, Fresnillo, Zac.
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 01-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



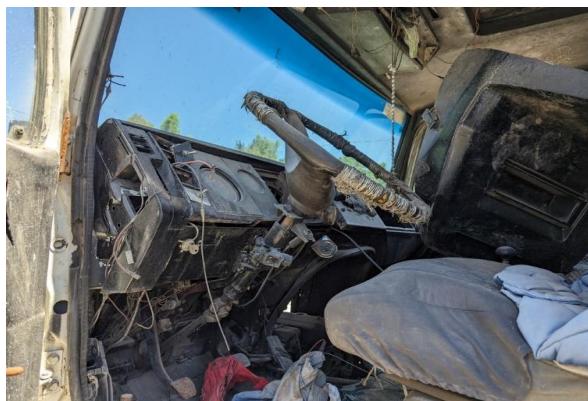
VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



NO. DE SERIE



NO. DE SERIE

**Avalúo de Camioneta JEEP, COMPASS año 2012, serie
1C44JCABB8CD696798**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 01-012-2024

A V A L Ú O	
Camioneta JEEP, COMPASS año 2012, serie 1C44JCABB8CD696798	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	Camioneta JEEP, COMPASS año 2012, serie 1C44JCABB8CD696798
<i>Número de serie:</i>	1C44JCABB8CD696798
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 01-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:* El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:* El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado* Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial* La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente* Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:* La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación: La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



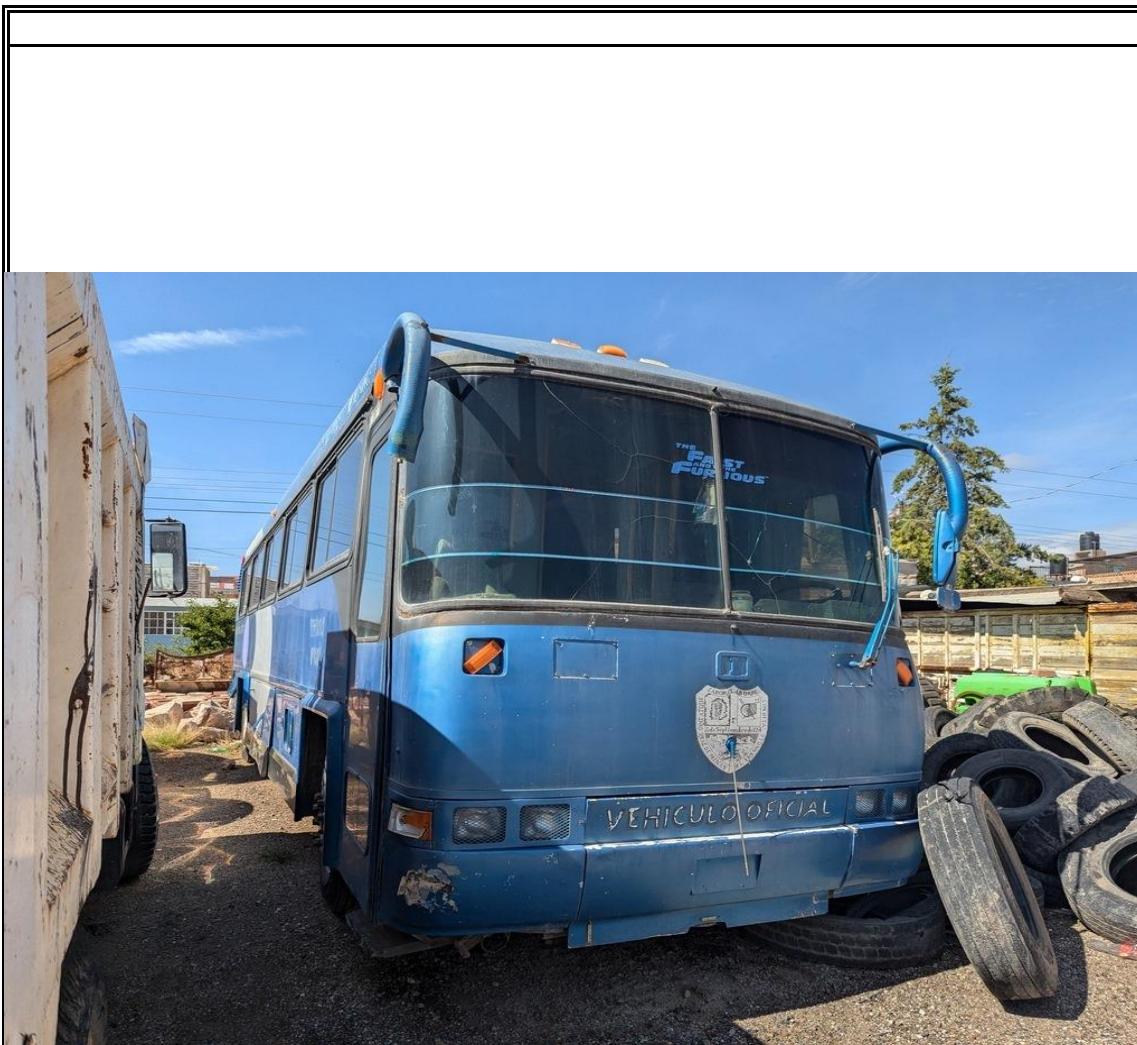
VISTA INTERIOR



SIN FOTO

Avalúo de AUTOBUS HALCON, serie 10840, año 1994

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 02-012-2024

A V A L Ú O	
AUTOBUS HALCON, serie 10840, año 1994	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	AUTOBUS HALCON, serie 10840, año 1994
<i>Número de serie:</i>	10840
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 02-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:* El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:* El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado* Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial* La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente* Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:* La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación: La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



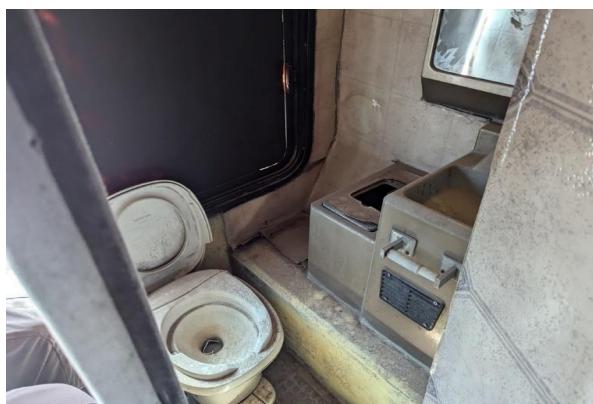
VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



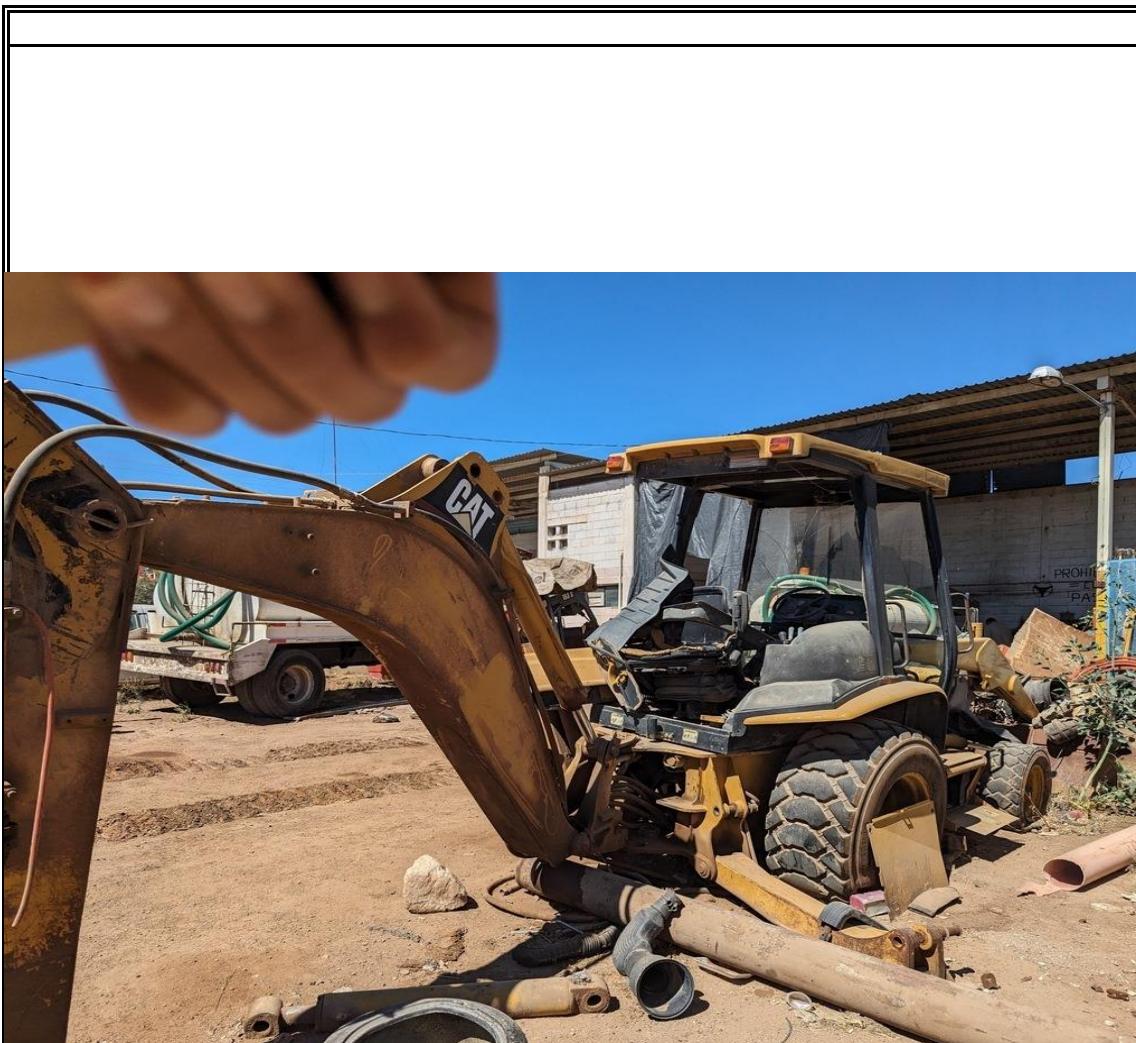
VISTA INTERIOR



VISTA INTERIOR

**Avalúo de Retroexcavadora CATERPILLAR, 416D año 2002, serie
CAT0416DHFP06494**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 03-008-2024

AVALÚO	
Retroexcavadora CATERPILLAR, 416D año 2002, serie CAT0416DHFP06494	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valua:</i>	Retroexcavadora CATERPILLAR, 416D año 2002, serie CAT0416DHFP06494
<i>Número de serie:</i>	CAT0416DHFP06494
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor comercial del equipo
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor comercial del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Construcción
<i>Condición General de los bienes:</i>	Funcional
<i>País de Procedencia:</i>	USA
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado se encuentra en condiciones de funcionamiento, se encuentra en reparación y mantenimiento por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA INTERIOR



NO. DE SERIE

SIN FOTO

**Avalúo de Camioneta FORD EDGE LIMITED año 2009, serie
2FMDK39C49BA80906**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 03-012-2024

A V A L Ú O	
Camioneta FORD EDGE LIMITED año 2009, serie 2FMDK39C49BA80906	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	Camioneta FORD EDGE LIMITED año 2009, serie 2FMDK39C49BA80906
<i>Número de serie:</i>	2FMDK39C49BA80906
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 03-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



MOTOR

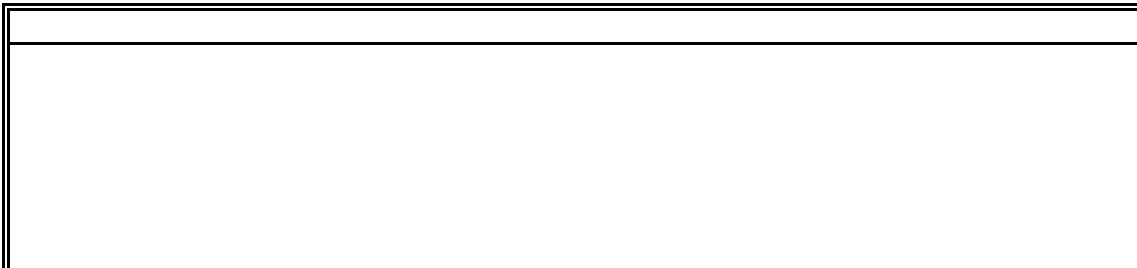


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT52D376063275, año 2007

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 04-008-2024

AVALÚO	
CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT52D376063275, año 2007	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT52D376063275, año 2007
<i>Número de serie:</i>	8AFDT52D376063275
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 04-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



MOTOR



NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT50D526268883, año 2002

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 04-012-2024

AVALÚO	
CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT50D526268883, año 2002	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA FORD RANGER, serie 8AFDT50D526268883, año 2002
<i>Número de serie:</i>	8AFDT50D526268883
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 04-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

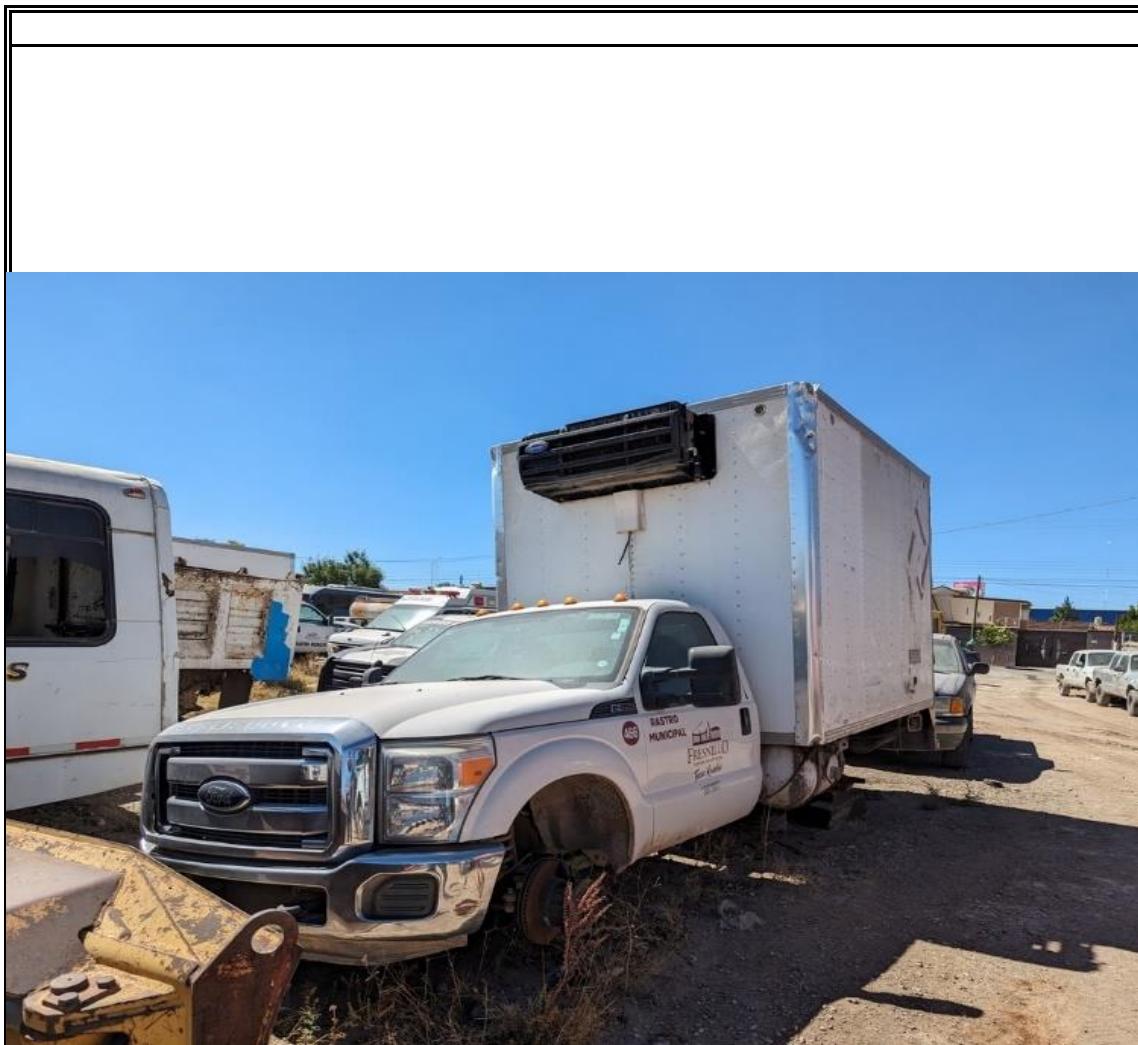


VISTA INTERIOR

SIN FOTO

**Avalúo de CAMIONETA FORD F-350, serie 1FDEF3G67DEA01358,
año 2013**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 05-008-2024

AVALÚO

CAMIONETA FORD F-350, serie 1FDEF3G67DEA01358, año 2013

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA FORD F-350, serie 1FDEF3G67DEA01358, año 2013
Número de serie:	1FDEF3G67DEA01358
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de recuperación del equipo
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de recuperación del equipo
Fecha de avalúo	14 de mayo de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	14 de mayo de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Fuera de operación
Tipo de Mercado para los Activos Valuados:	Vehicular
Condición General de los bienes:	Perdida total
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 05-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR

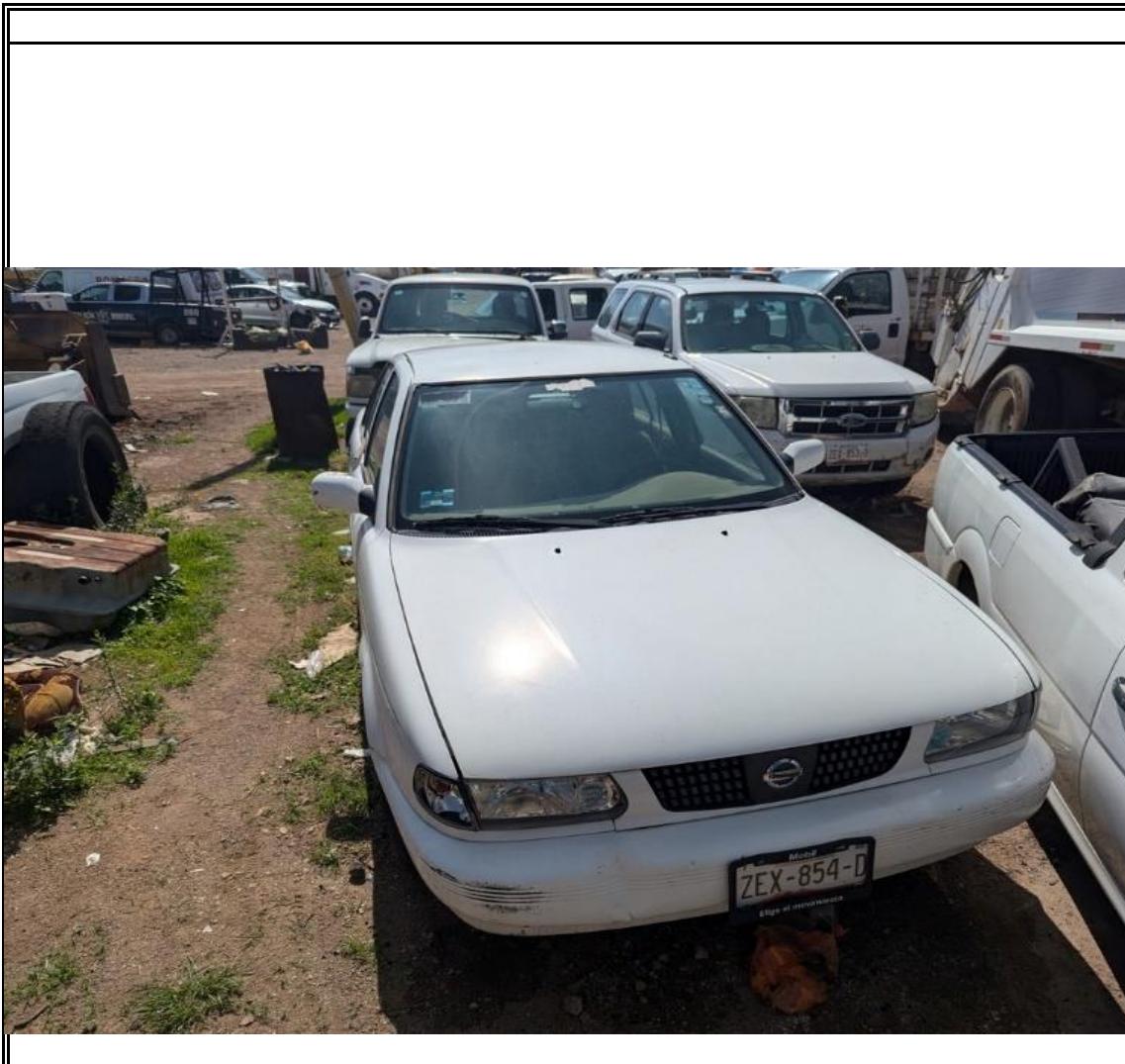


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de AUTOMOVIL NISSAN TSURU, serie 3N1EB31S0GK325352, año 2016

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 05-012-2024

AVALÚO	
AUTOMOVIL NISSAN TSURU, serie 3N1EB31S0GK325352, año 2016	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	AUTOMOVIL NISSAN TSURU, serie 3N1EB31S0GK325352, año 2016
<i>Número de serie:</i>	3N1EB31S0GK325352
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 05-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR



NO. DE SERIE



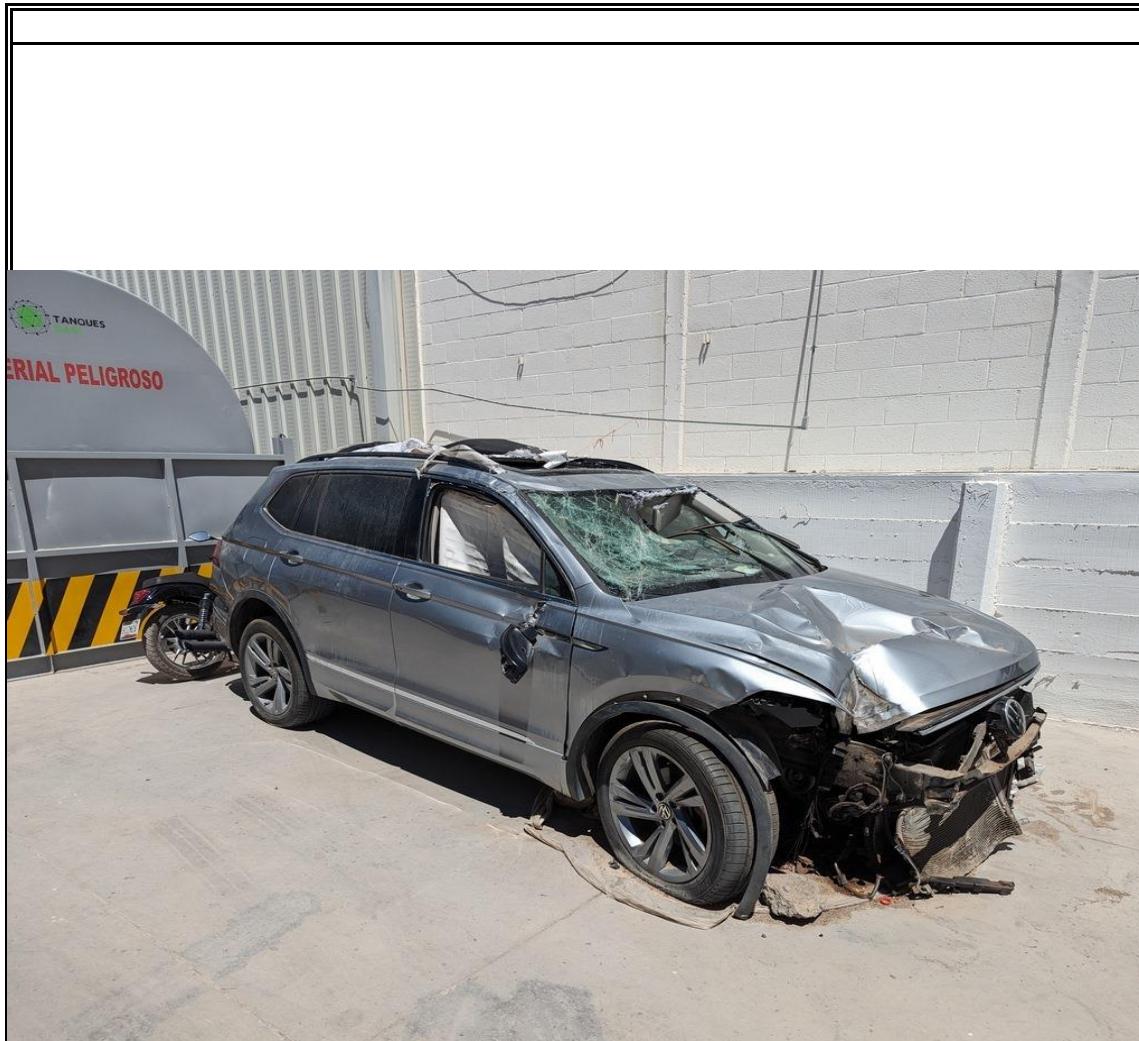
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 06-008-2024

Avalúo de CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN, serie 3VVVP65N0NM085713, año 2022

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 06-008-2024

A V A L Ú O	
CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN, serie 3VVP65N0NM085713, año 2022	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN, serie 3VVP65N0NM085713, año 2022
<i>Número de serie:</i>	3VVP65N0NM085713
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	Thailandia
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 06-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo no pudo ser inspeccionado físicamente, pero me fue entregado reporte del siniestro, de acuerdo al cual no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad más parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico (del reporte de accidente)



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



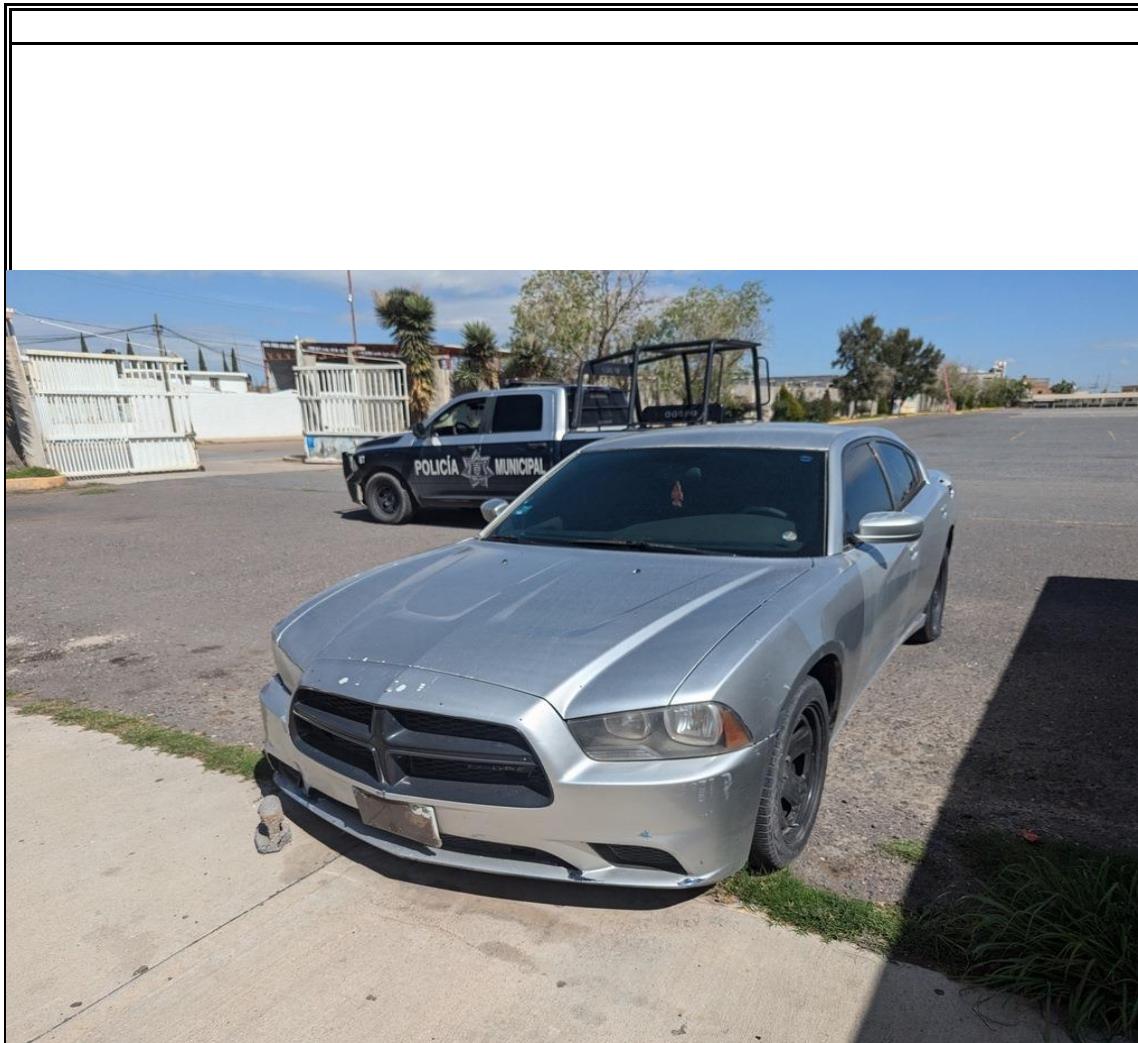
VISTA INTERIOR



NO. DE SERIE

Avalúo de AUTOMOVIL DODGE CHARGER, serie 2C3CDXAT2EH221402, año 2014

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 06-012-2024

A V A L Ú O	
AUTOMOVIL DODGE CHARGER, serie 2C3CDXAT2EH221402, año 2014	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	AUTOMOVIL DODGE CHARGER, serie 2C3CDXAT2EH221402, año 2014
<i>Número de serie:</i>	2C3CDXAT2EH221402
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	Canada
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 06-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

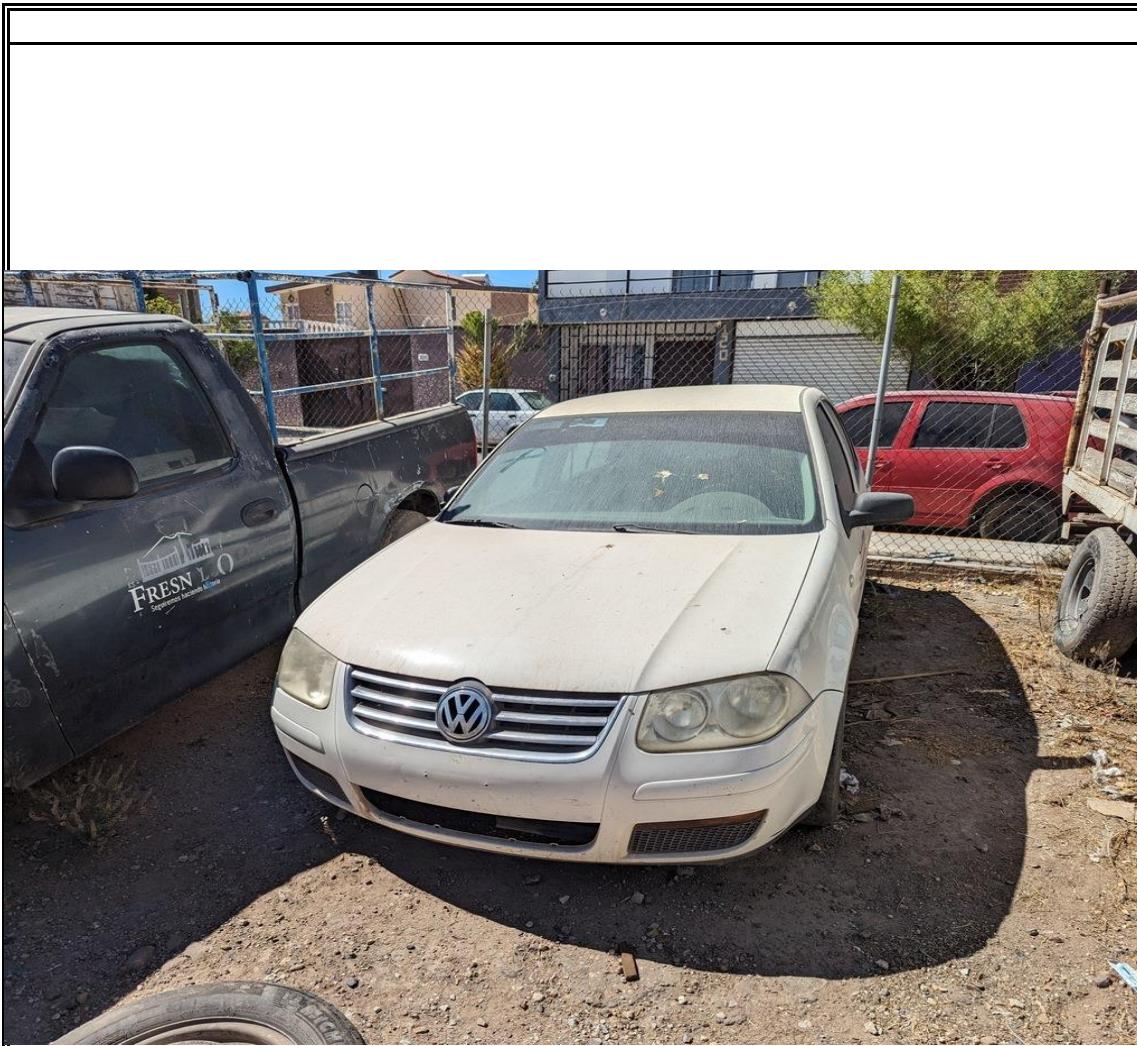


NO. DE SERIE

SIN FOTO

**Avalúo de AUTOMOVIL VOLKSWAGEN JETTA, serie
3VWRV09M28M629358, año 2008**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 07-008-2024

A V A L Ú O	
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN JETTA, serie 3VWRV09M28M629358, año 2008	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN JETTA, serie 3VWRV09M28M629358, año 2008
<i>Número de serie:</i>	3VWRV09M28M629358
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 07-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



MOTOR

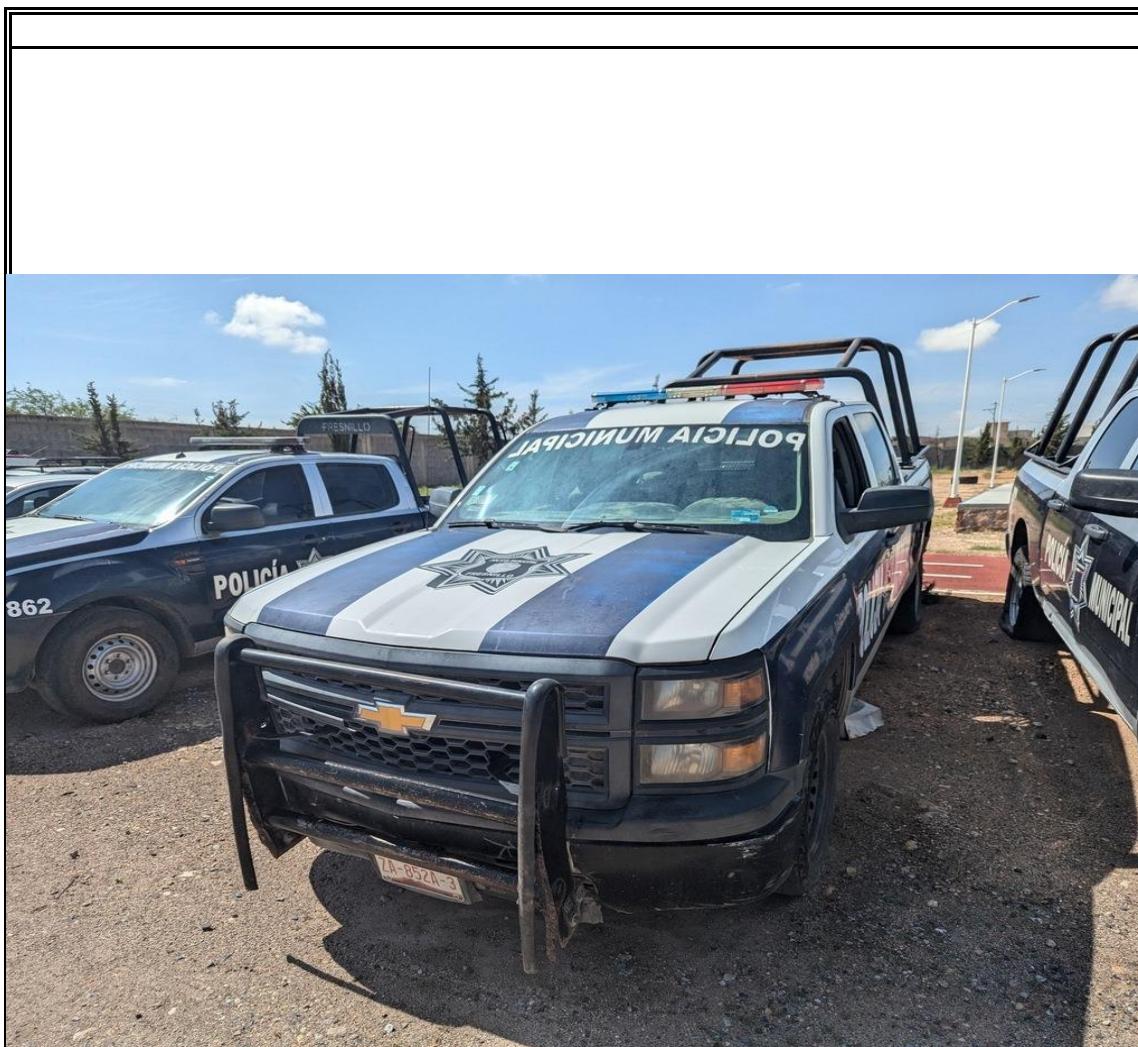


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO, serie 3GCPC9EC7FG196455, año 2015

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 07-012-2024

AVALÚO

CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO, serie 3GCP9EC7FG196455, año 2015

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO, serie 3GCP9EC7FG196455, año 2015
Número de serie:	3GCP9EC7FG196455
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 07-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:* El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:* El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado* Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial* La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente* Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:* La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación: La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

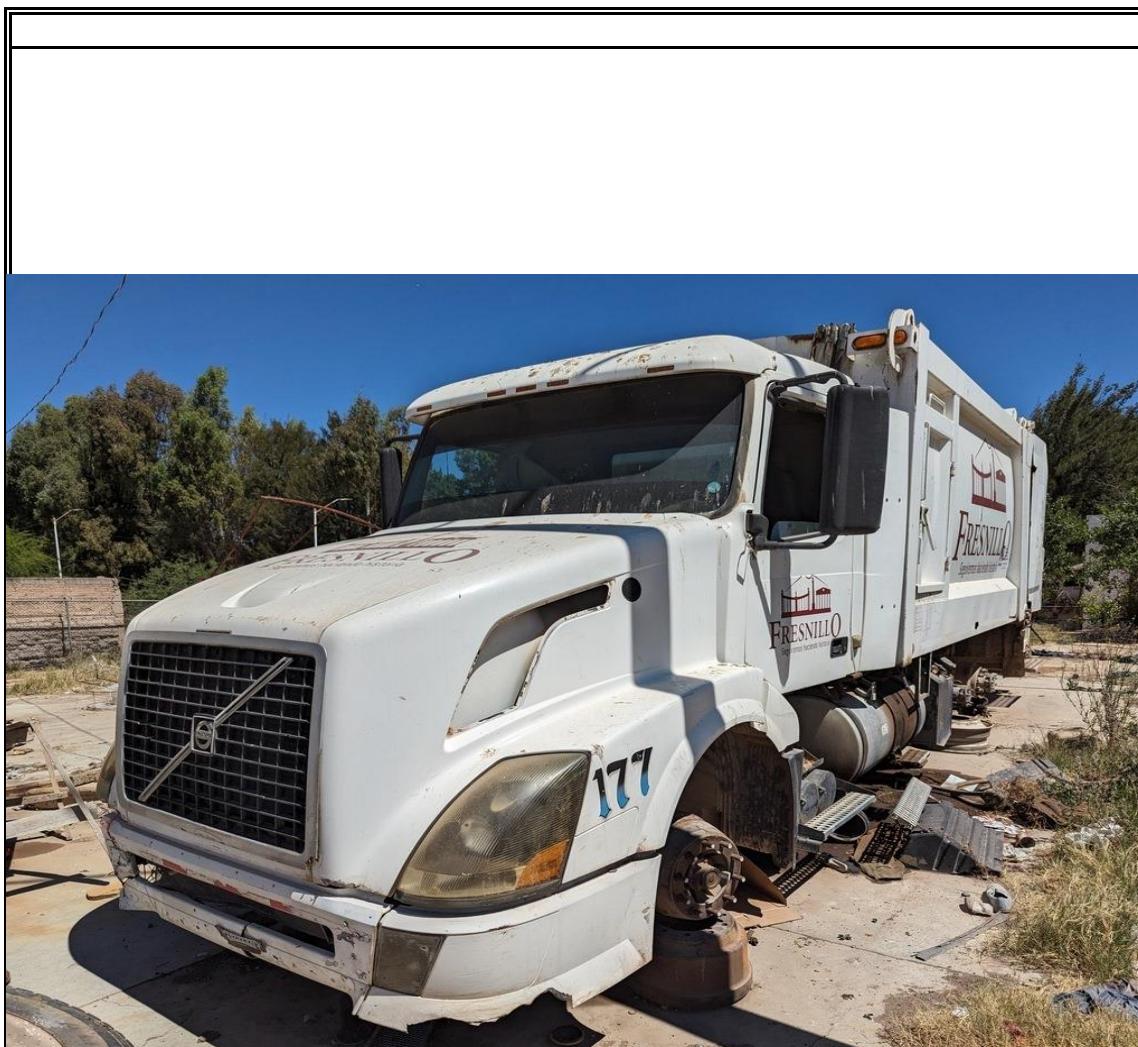


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIÓN VOLVO, serie 4V4N19TG18N495750, año 2014

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Prol. Manuel M Ponce Col. Francisco Villa, Fresnillo, Zac.
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 08-008-2024

AVALÚO	
CAMIÓN VOLVO, serie 4V4N19TG18N495750, año 2014	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIÓN VOLVO, serie 4V4N19TG18N495750, año 2014
<i>Número de serie:</i>	4V4N19TG18N495750
<i>Localización de los bienes:</i>	Prol. Manuel M Ponce Col. Francisco Villa, Fresnillo, Zac.
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 08-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



NO. DE SERIE

**Avalúo de CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, serie
1GCCS139088173697, año 2008**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 09-008-2024

A V A L Ú O	
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, serie 1GCCS139088173697, año 2008	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO, serie 1GCCS139088173697, año 2008
<i>Número de serie:</i>	1GCCS139088173697
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	E.U.A.
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 09-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



MOTOR

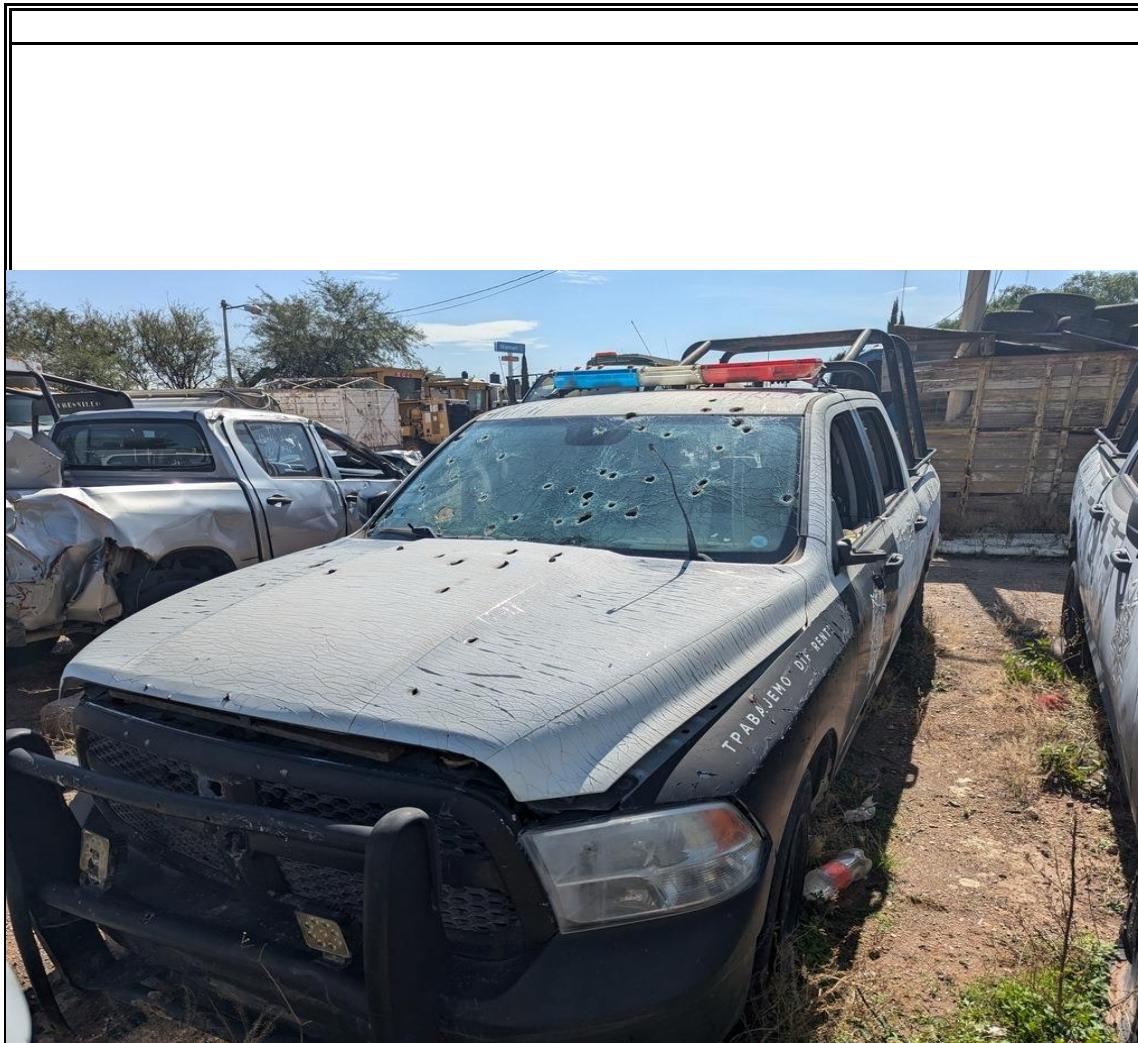


NO. DE SERIE

SIN FOTO

**Avalúo de CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT3HG661013,
año 2017**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 09-012-2024

AVALÚO

CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT3HG661013, año 2017

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT3HG661013, año 2017
Número de serie:	3C6SRADT3HG661013
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 09-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR

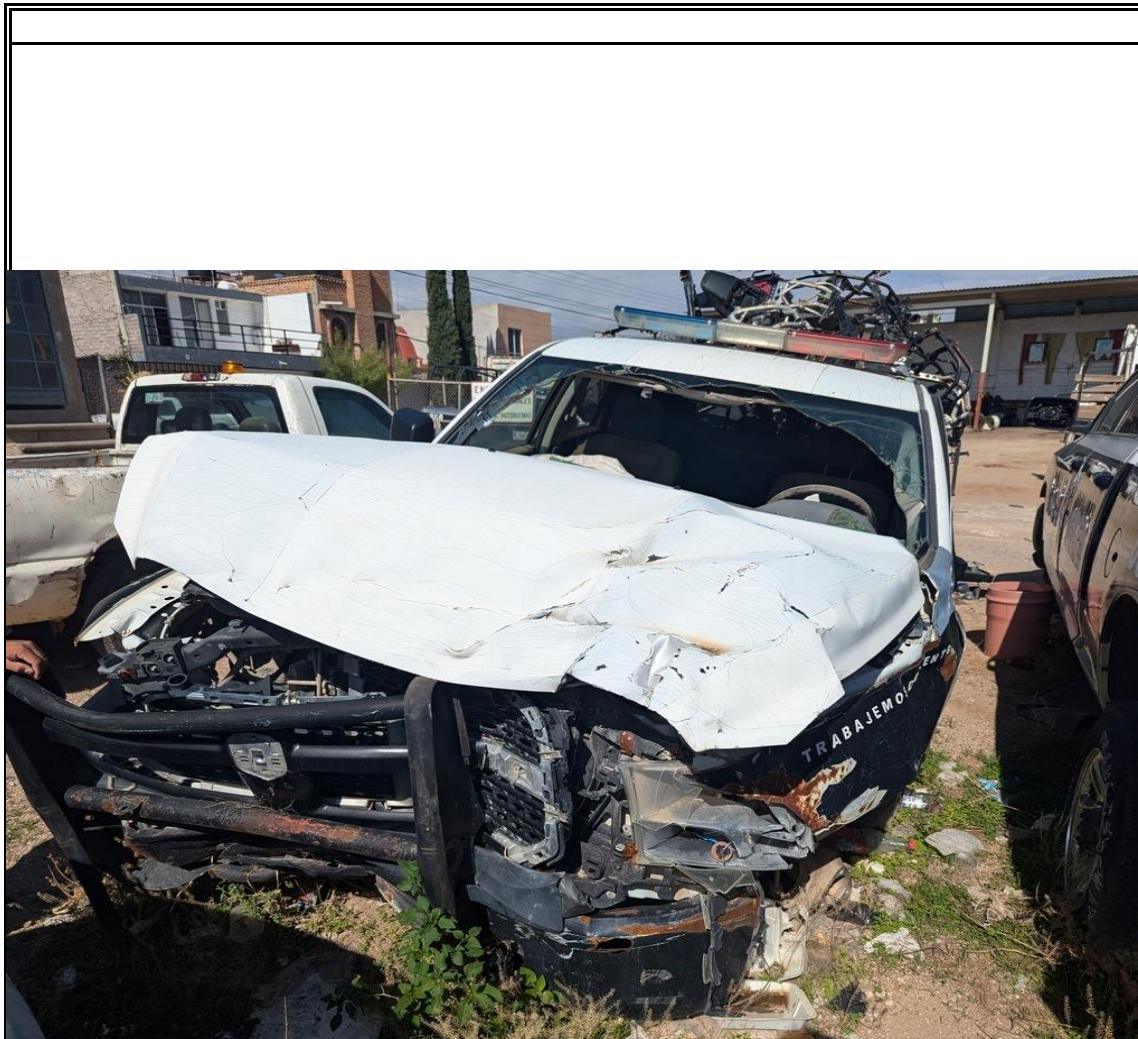


NO. DE SERIE

SIN FOTO

**Avalúo de CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT1HG661012,
año 2017**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 10-012-2024

AVALÚO	
CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT1HG661012, año 2017	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT1HG661012, año 2017
<i>Número de serie:</i>	3C6SRADT1HG661012
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos</i>	Vehicular
<i>Valuados:</i>	
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 10-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico

VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR

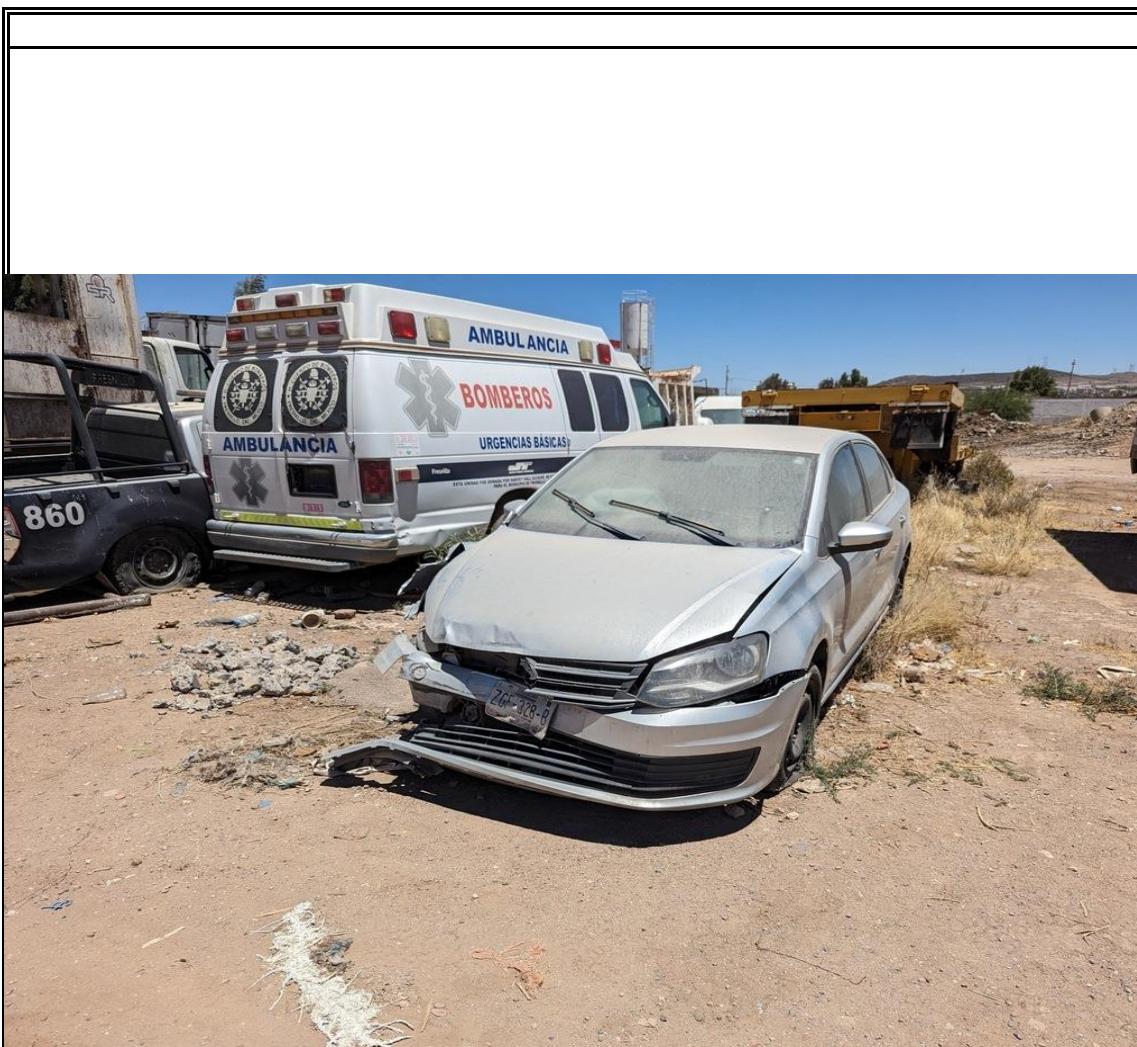


NO. DE SERIE

SIN FOTO

**Avalúo de AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO, serie
MEX5G2600LT043526, año 2020**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 11-008-2024

A V A L Ú O	
AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO, serie MEX5G2600LT043526, año 2020	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valua:</i>	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VENTO, serie MEX5G2600LT043526, año 2020
<i>Número de serie:</i>	MEX5G2600LT043526
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	14 de mayo de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	14 de mayo de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos Valuados:</i>	Vehicular
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	India
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 11-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

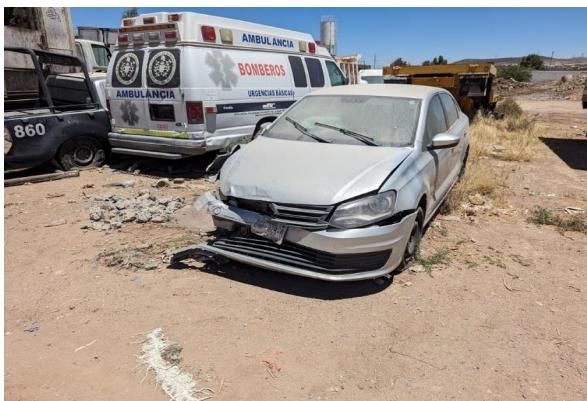
V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



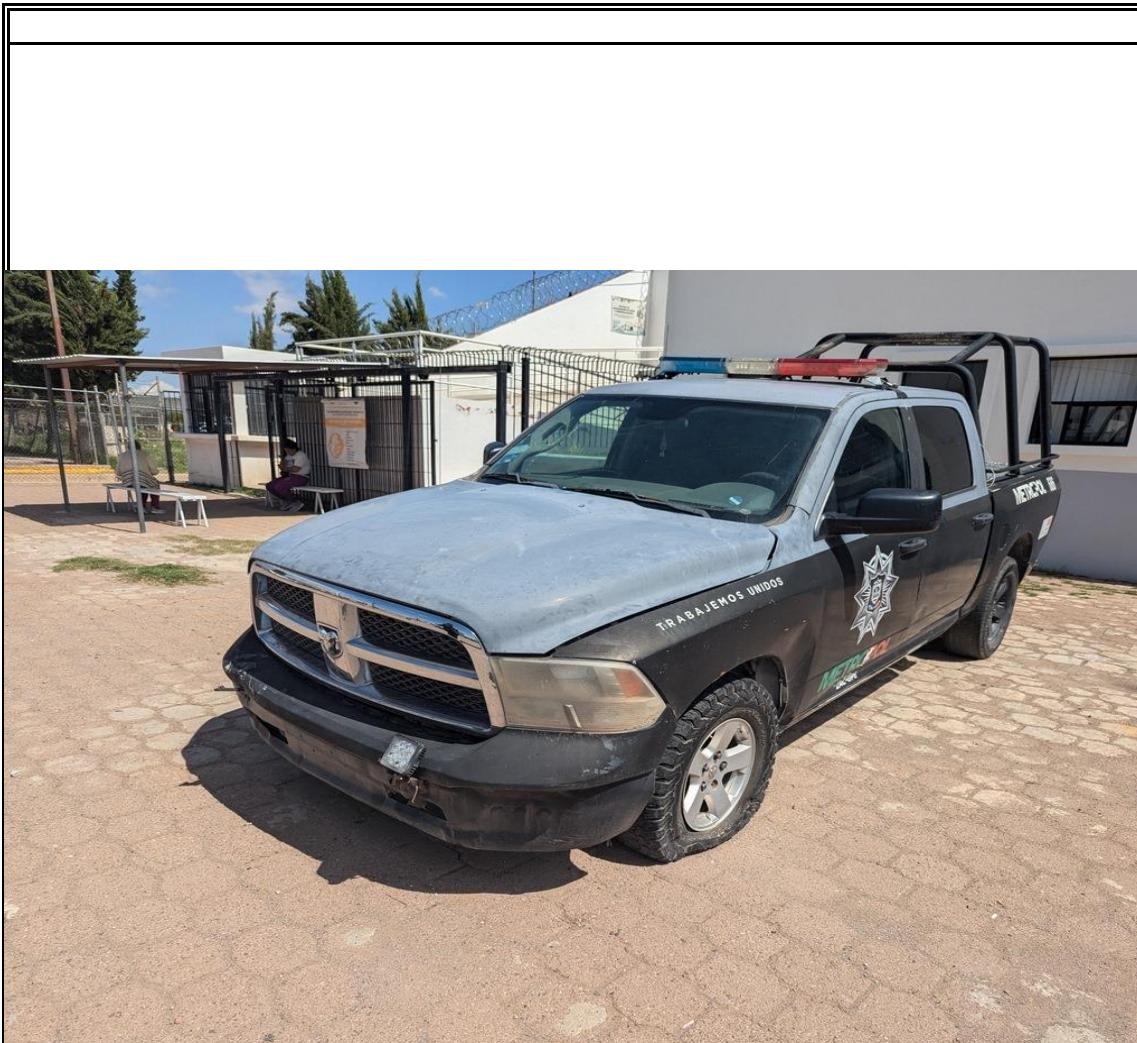
VISTA INTERIOR



NO. DE SERIE

Avalúo de CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT9HG656379, año 2017

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 11-012-2024

A V A L Ú O	
CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT9HG656379, año 2017	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT9HG656379, año 2017
<i>Número de serie:</i>	3C6SRADT9HG656379
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos</i>	Vehicular
<i>Valuados:</i>	
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 11-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

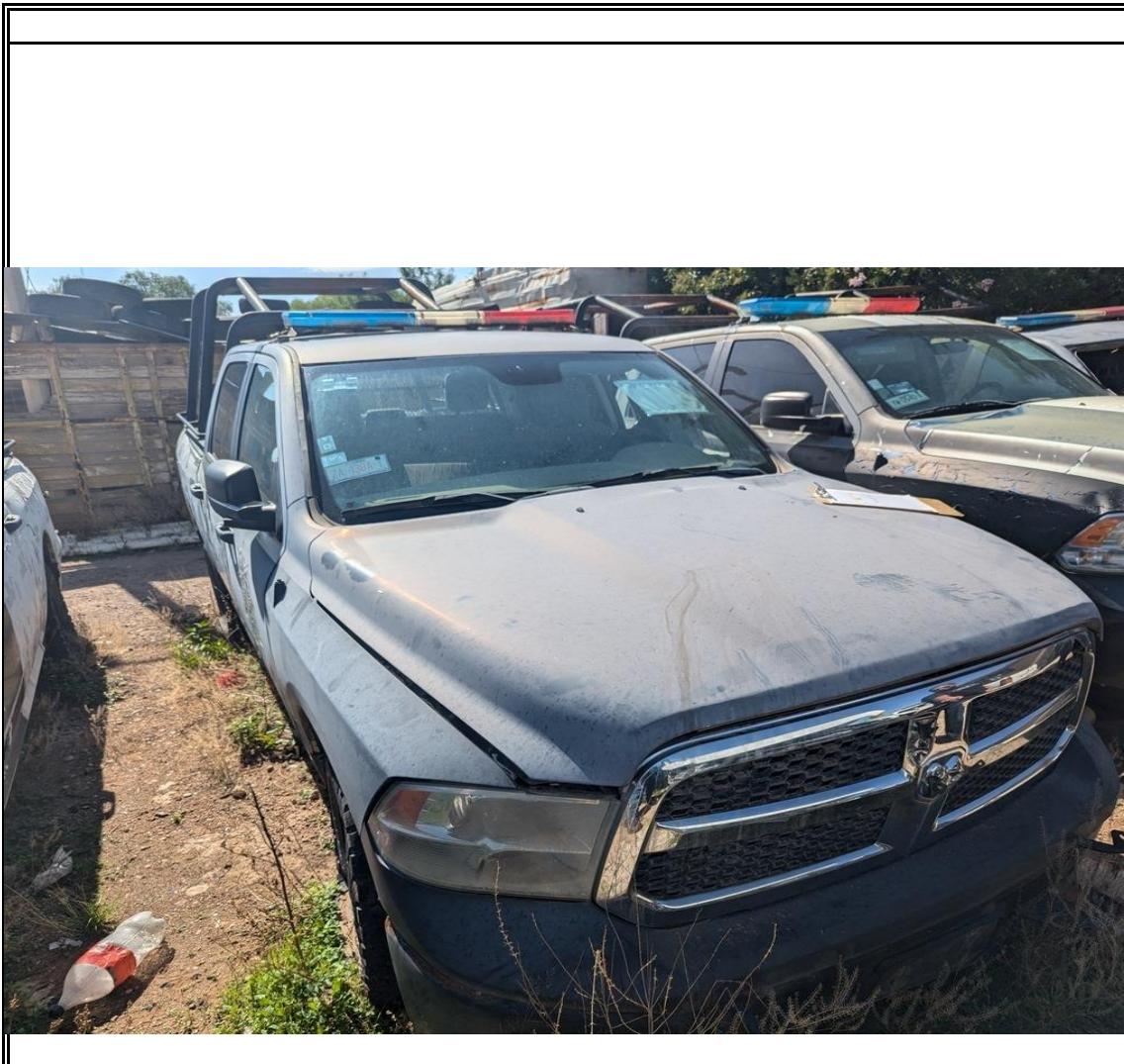


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADTXJG270933, año 2018

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 12-012-2024

A V A L Ú O	
CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADTXJG270933, año 2018	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADTXJG270933, año 2018
<i>Número de serie:</i>	3C6SRADTXJG270933
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos</i>	Vehicular
<i>Valuados:</i>	
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	México
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 12-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR

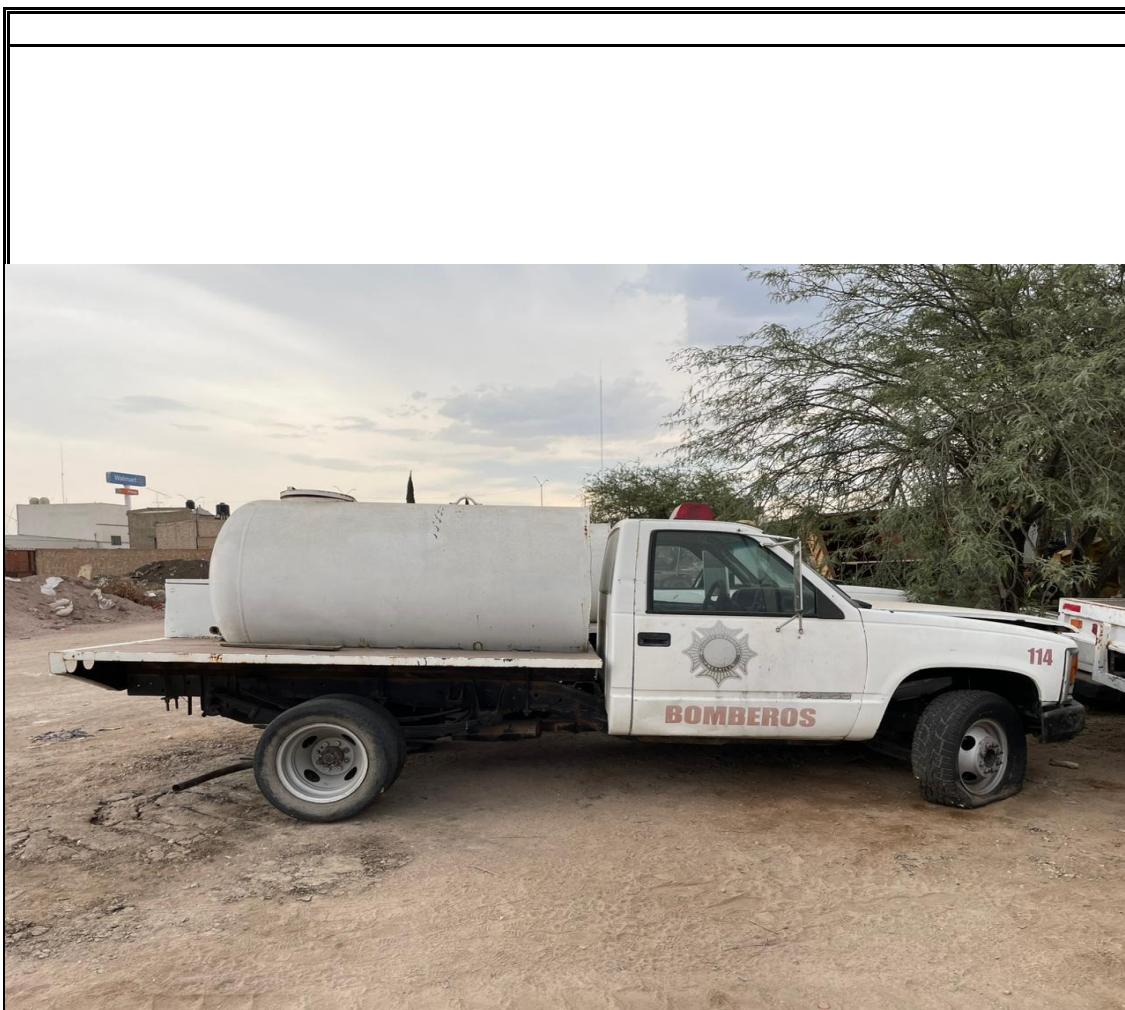


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K9XM100514, año 1999

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 13-008-2024

A V A L Ú O

PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K9XM100514, año 1999

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valua:	PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K9XM100514, año 1999
Número de serie:	3GCJC54K9XM100514
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de recuperación del equipo
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de recuperación del equipo
Fecha de avalúo	14 de mayo de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	14 de mayo de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Fuera de operación
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Perdida total
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 13-008-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR



NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT0JG270892, año 2018

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 13-012-2024

AVALÚO

CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT0JG270892, año 2018

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA DODGE RAM, serie 3C6SRADT0JG270892, año 2018
Número de serie:	3C6SRADT0JG270892
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 13-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA INTERIOR



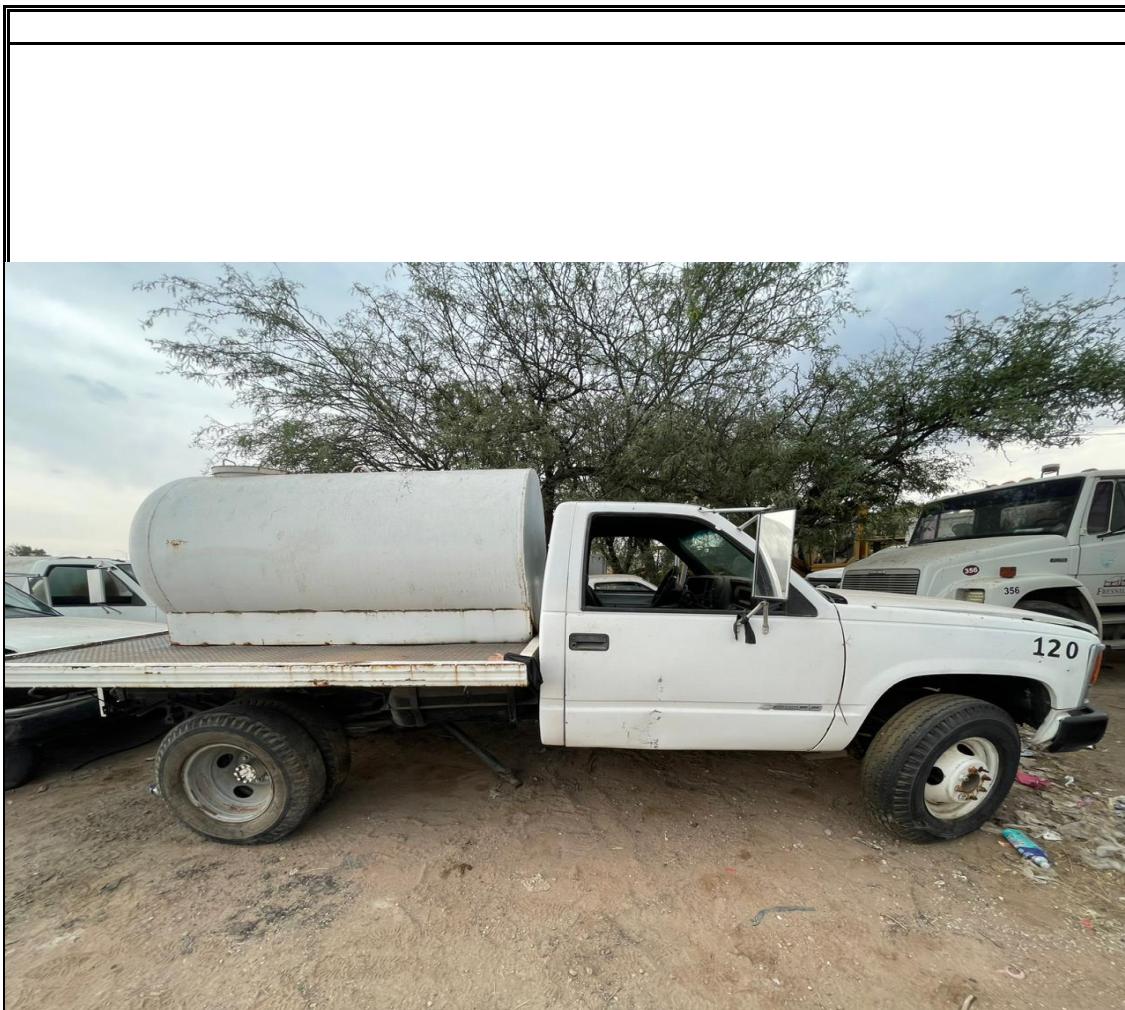
VISTA MOTOR



NO. DE SERIE

**Avalúo de PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54KOXM100515,
año 1999**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 14-008-2024

A V A L Ú O

PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54KOXM100515, año 1999

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	PIPA CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54KOXM100515, año 1999
Número de serie:	3GCJC54KOXM100515
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de recuperación del equipo
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de recuperación del equipo
Fecha de avalúo	14 de mayo de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	14 de mayo de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Fuera de operación
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Perdida total
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

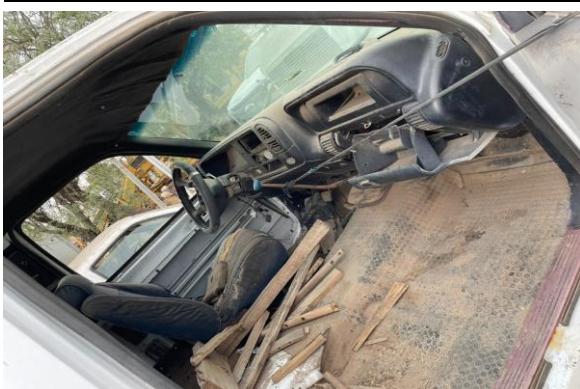
8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



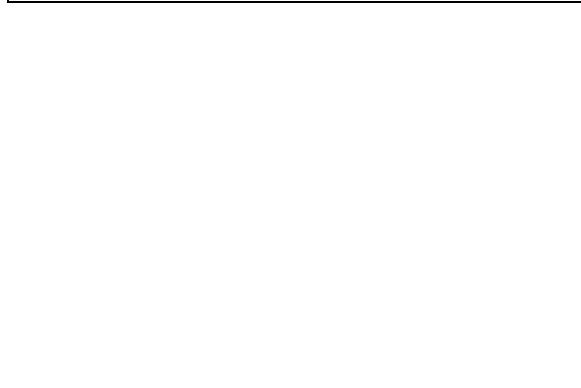
VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR



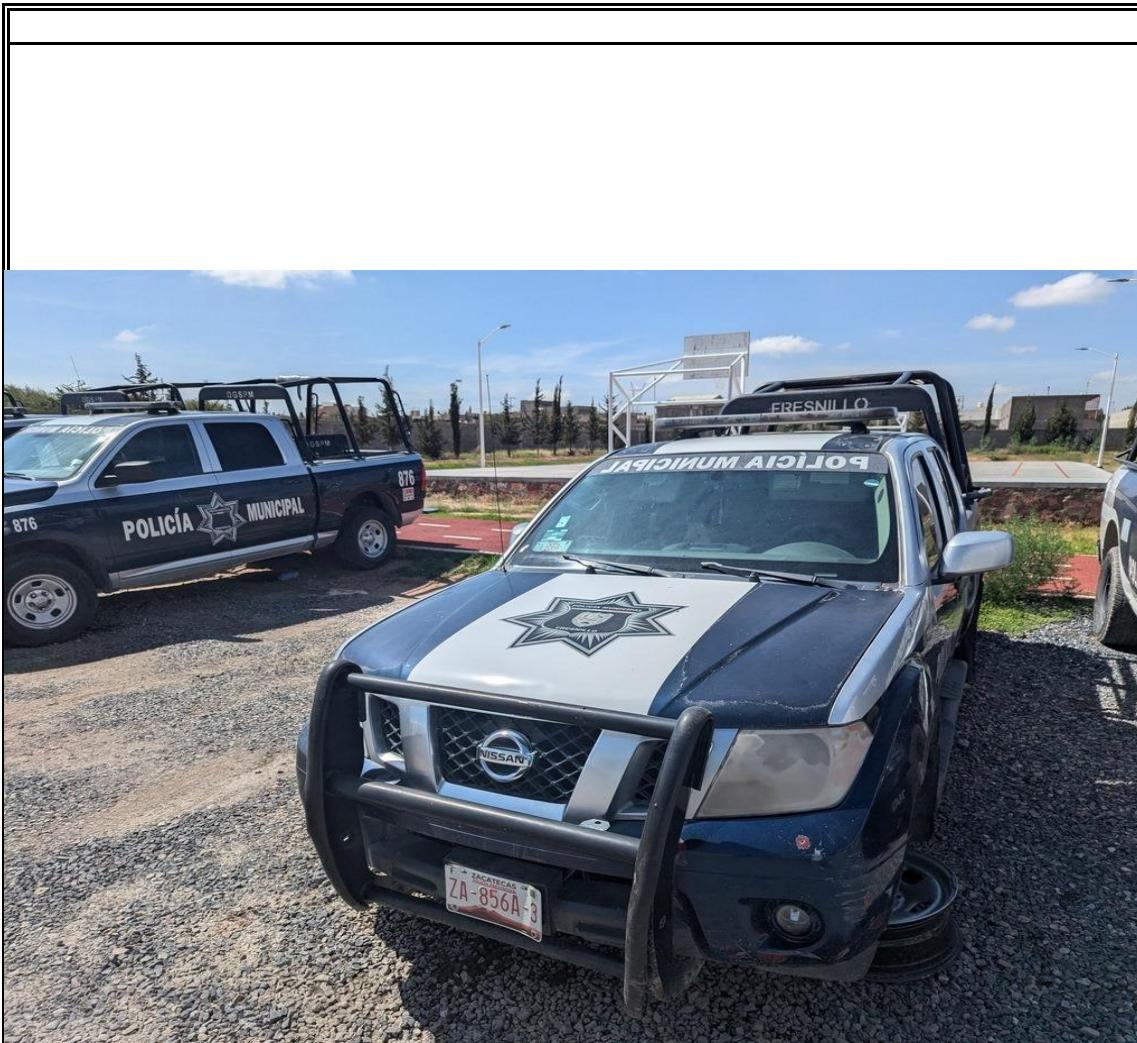
NO. DE SERIE



SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA NISSAN FRONTIER, serie 1N6AD0ER2KN779873, año 2019

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 14-012-2024

AVALÚO

CAMIONETA NISSAN FRONTIER, serie 1N6AD0ER2KN779873, año 2019

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA NISSAN FRONTIER, serie 1N6AD0ER2KN779873, año 2019
Número de serie:	1N6AD0ER2KN779873
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	E.U.A.
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 14-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR

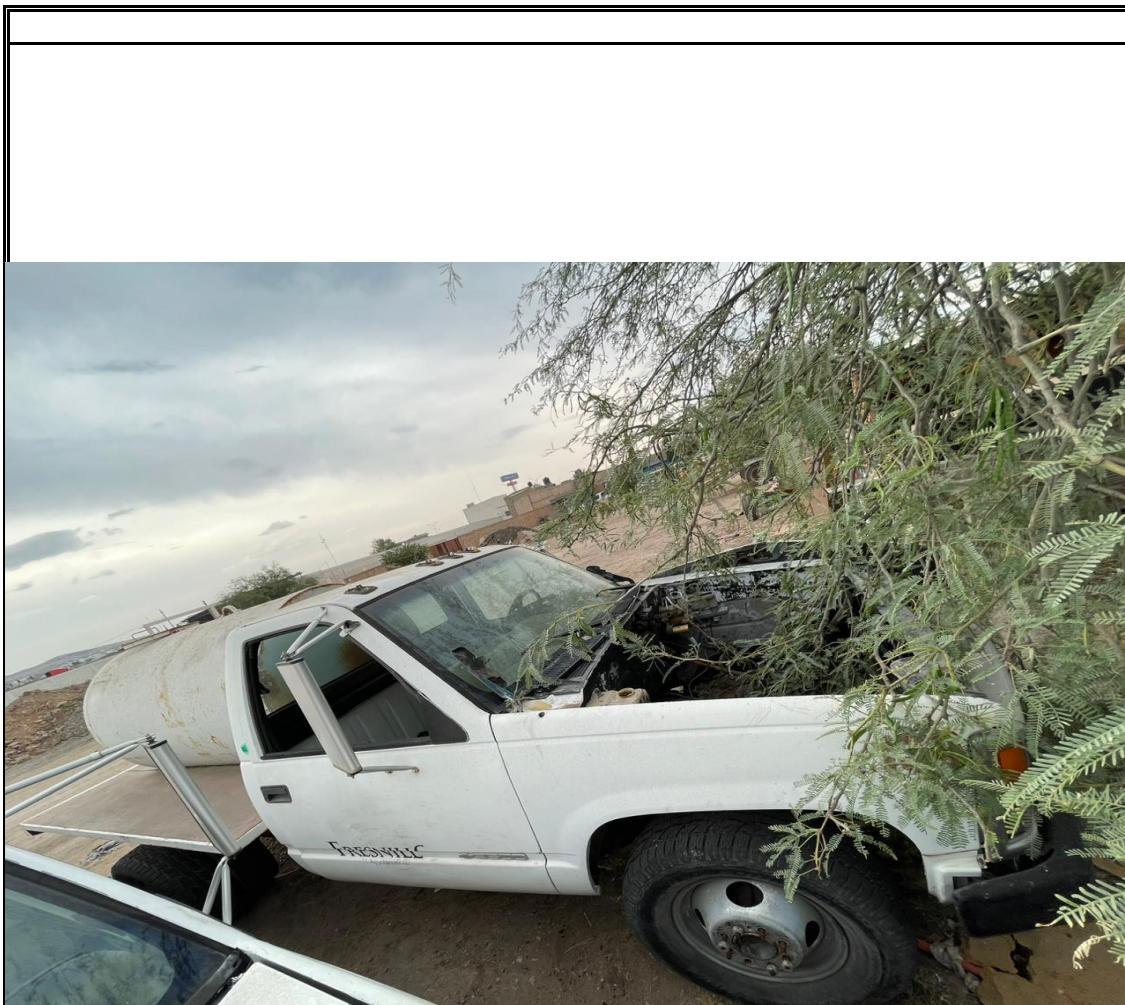


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMION CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K2XM100516, año 1999

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	14 de mayo de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 15-008-2024

A V A L Ú O

CAMION CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K2XM100516, año 1999

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valua:	CAMION CHEVROLET 3500, serie 3GCJC54K2XM100516, año 1999
Número de serie:	3GCJC54K2XM100516
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de recuperación del equipo
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de recuperación del equipo
Fecha de avalúo	14 de mayo de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	14 de mayo de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Fuera de operación
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Perdida total
País de Procedencia:	México
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de febrero de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA INTERIOR



VISTA MOTOR



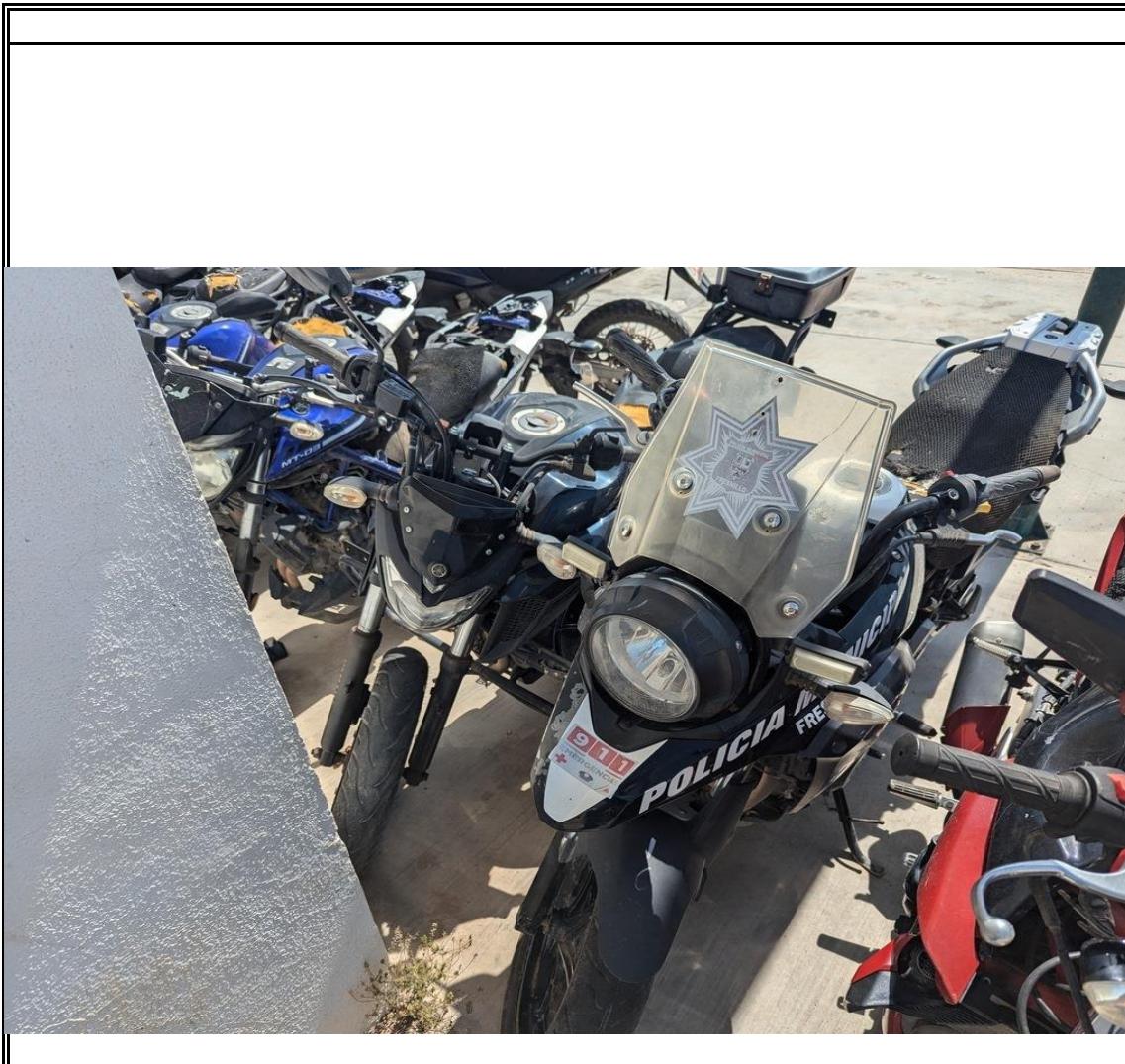
NO. DE SERIE



SIN FOTO

**Avalúo de MOTOCICLETA SUZUKI DL250, serie
LC6DS11A5J1100160, año 2018**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 17-012-2024

AVALÚO

MOTOCICLETA SUZUKI DL250, serie LC6DS11A5J1100160, año 2018

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	MOTOCICLETA SUZUKI DL250, serie LC6DS11A5J1100160, año 2018
Número de serie:	LC6DS11A5J1100160
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	China
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 17-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

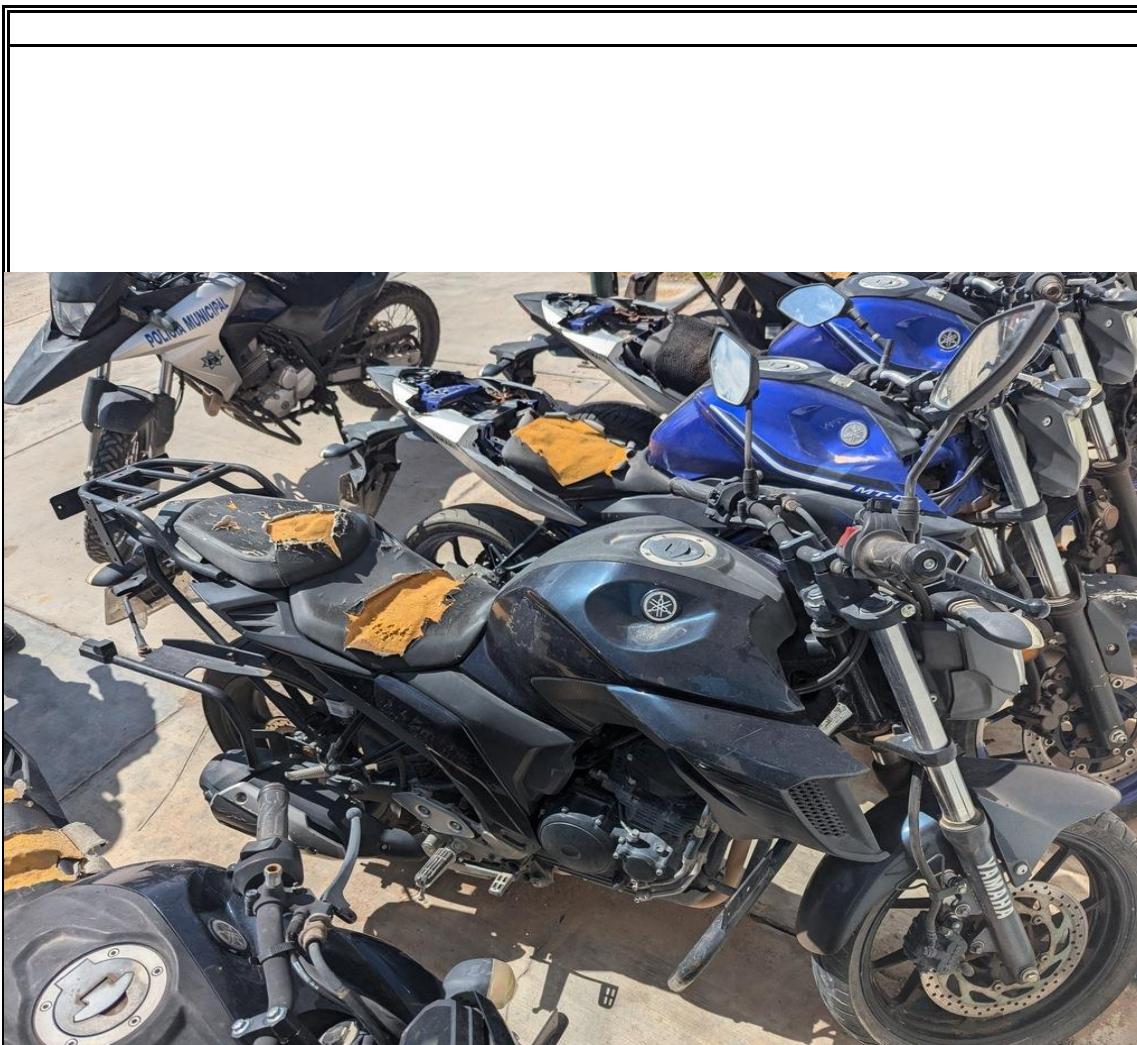


VISTA EXTERIOR

SIN FOTO

**Avalúo de MOTOCICLETA YAMAHA FZ 25, serie
ME1RG4253K2023851, año 2019**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 20-012-2024

AVALÚO	
MOTOCICLETA YAMAHA FZ 25, serie ME1RG4253K2023851, año 2019	
1.- Antecedentes:	
<i>Solicitante del avalúo</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del solicitante:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Propietario</i>	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
<i>Domicilio del propietario:</i>	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
<i>Bien que se valúa:</i>	MOTOCICLETA YAMAHA FZ 25, serie ME1RG4253K2023851, año 2019
<i>Número de serie:</i>	ME1RG4253K2023851
<i>Localización de los bienes:</i>	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
<i>Objetivo del avalúo:</i>	Estimar el valor de remate
<i>Propósito del avalúo:</i>	Conocer el valor de remate del equipo
<i>Fecha de avalúo</i>	9 de julio de 2024
<i>Valuador:</i>	Ing. Julio Cesar González Guijarro
<i>Especialidad:</i>	Maquinaria y equipo
<i>Ced. Profesional:</i>	09306909
<i>Registro Colegio de Valuadores:</i>	ZACVP017
<i>Fecha de Inspección:</i>	9 de julio de 2024

2.- Informes	
<i>Datos de Referencia:</i>	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
<i>Impacto Ambiental:</i>	El propio de los vehículos de motor
<i>Operación:</i>	Especializada
<i>Tipo de Mercado para los Activos</i>	Vehicular
<i>Valuados:</i>	
<i>Condición General de los bienes:</i>	Malas
<i>País de Procedencia:</i>	Indonesia
<i>Mantenimiento:</i>	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
<i>Edad Consumida:</i>	Ver memoria de cálculo
<i>Otros informes:</i>	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 20-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



NO. DE SERIE



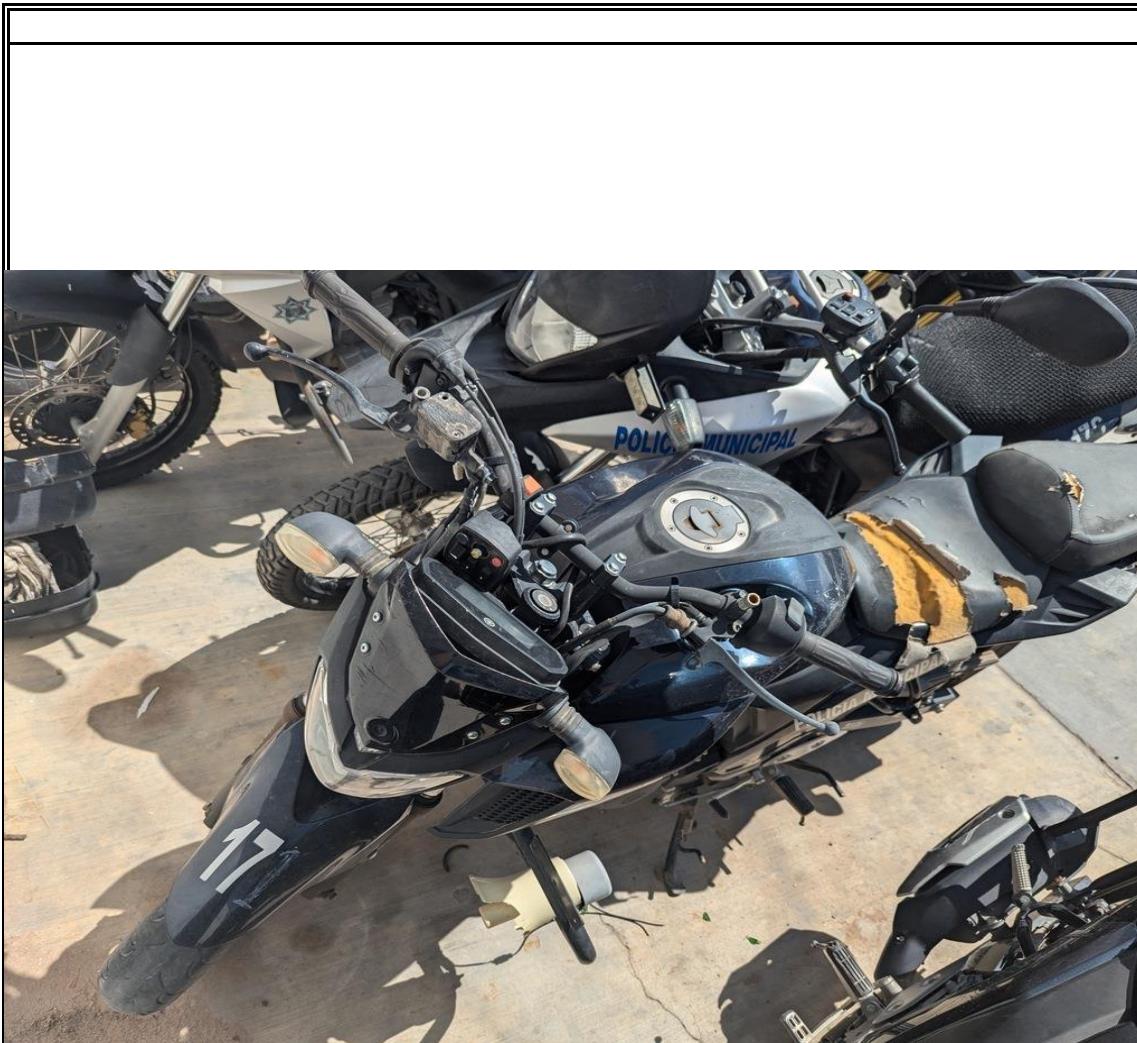
SIN FOTO



SIN FOTO

**Avalúo de MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie
ME1RG4252K2023842, año 2019**

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024

**VALUADOR PROFESIONAL**

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 21-012-2024

AVALÚO

MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie ME1RG4252K2023842, año 2019

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie ME1RG4252K2023842, año 2019
Número de serie:	ME1RG4252K2023842
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	Indonesia
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 21-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



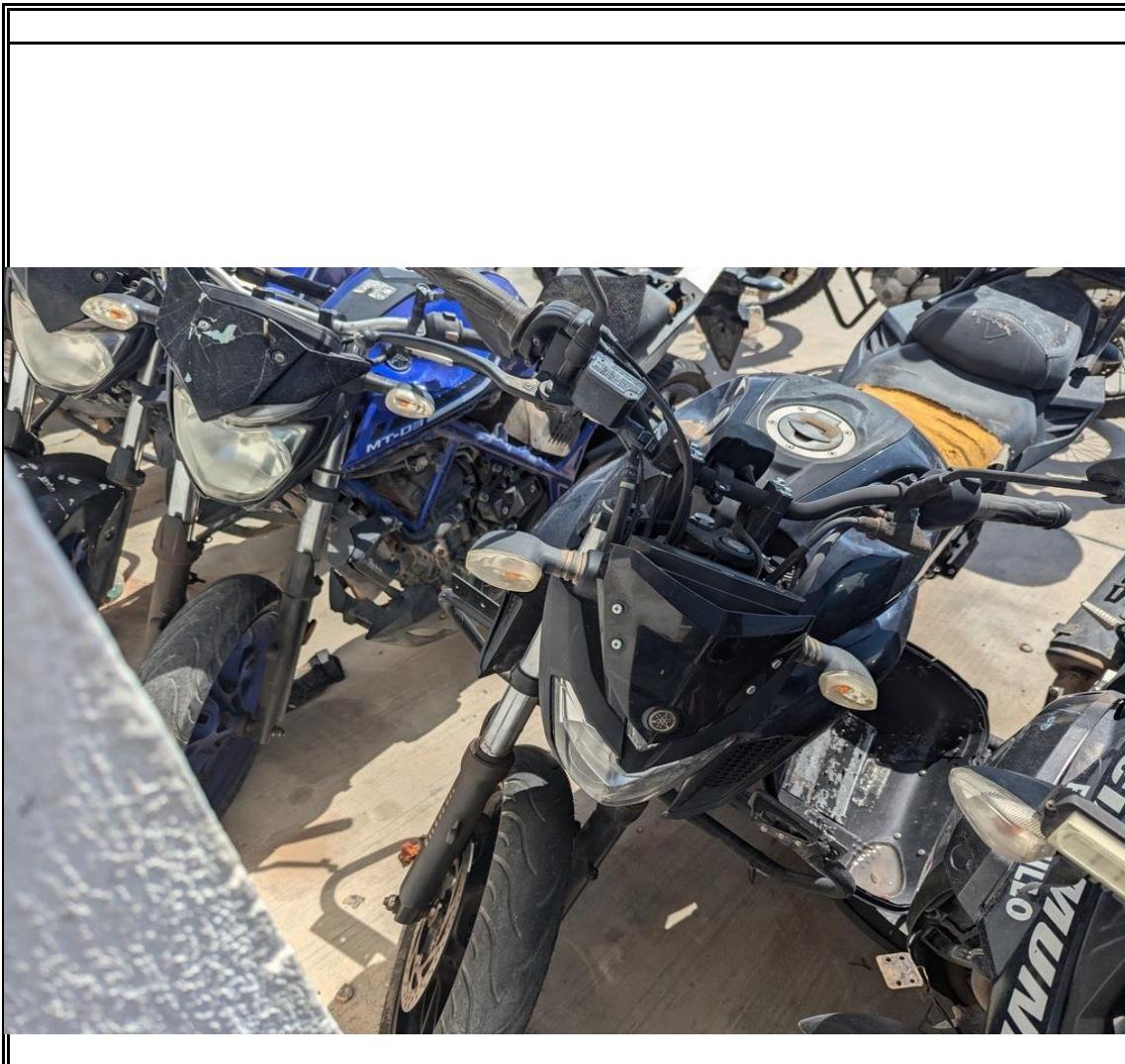
NO. DE SERIE

SIN FOTO

SIN FOTO

Avalúo de MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie ME1RG4252K2023906, año 2019

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Cedula Profesional: 09306909

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 22-012-2024

AVALÚO

MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie ME1RG4252K2023906, año 2019

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	MOTOCICLETA YAMAHA FZ25, serie ME1RG4252K2023906, año 2019
Número de serie:	ME1RG4252K2023906
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	Indonesia
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 22-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



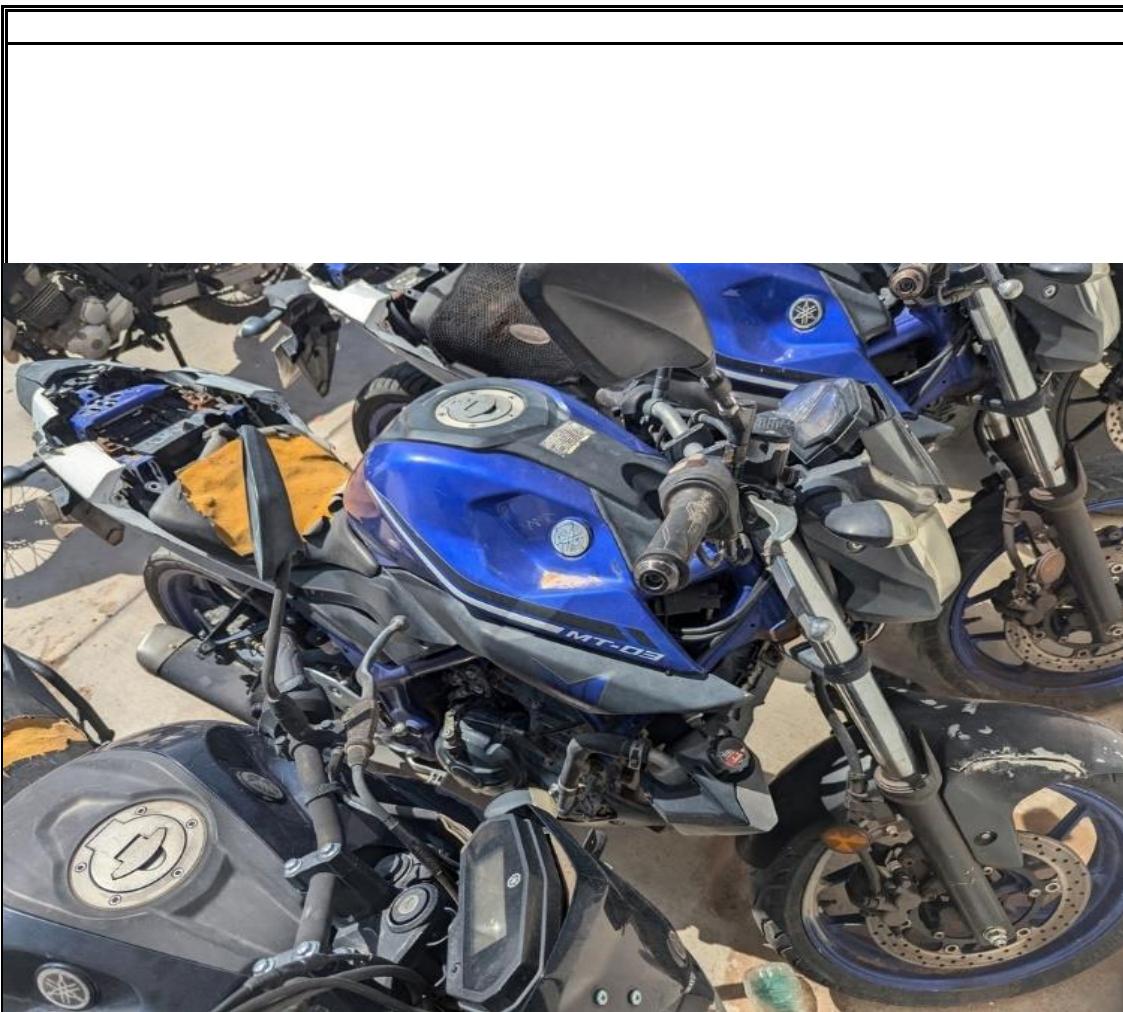
NO. DE SERIE

SIN FOTO

SIN FOTO

Avalúo de MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P0JK006231, año 2018

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017

INTEGRA
AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓNING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 26-012-2024

A V A L Ú O

MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P0JK006231, año 2018

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P0JK006231, año 2018
Número de serie:	MH3RH07P0JK006231
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos Valuados:	Vehicular
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	Indonesia
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR

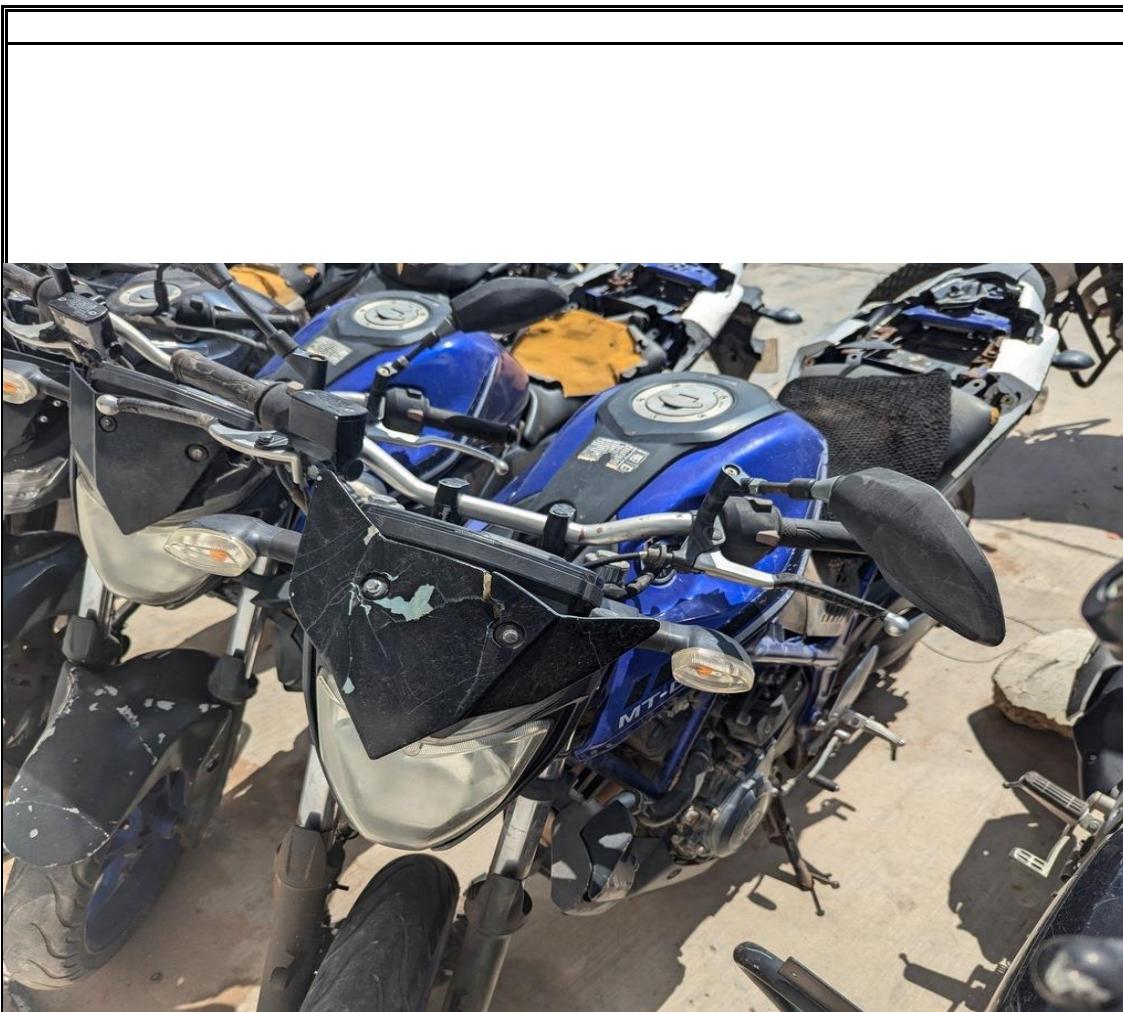


NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P1JK006321, año 2018

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 27-012-2024

A V A L Ú O

MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P1JK006321, año 2018

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	MOTOCICLETA YAMAHA MT-03 320CC, serie MH3RH07P1JK006321, año 2018
Número de serie:	MH3RH07P1JK006321
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos Valuados:	Vehicular
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	Indonesia
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 27-012-2024

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



NO. DE SERIE

SIN FOTO

Avalúo de CAMIONETA FORD RANGER, serie AFAFR6AA2KP106184, año 2019

SOLICITANTE:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
PROPIETARIO:	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
UBICACIÓN:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
FECHA:	9 de julio de 2024



VALUADOR PROFESIONAL

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO

Especialidad: VALUACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

REGISTRO COLEGIO DE VALUADORES

Cedula Profesional: 09306909

ZACVP017



AVALÚOS-BIENES RAÍCES-CONSTRUCCIÓN

ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ GUIJARRO
ESPECIALISTA EN VALUACIÓN

Avalúo 28-012-2024

A V A L Ú O

CAMIONETA FORD RANGER, serie AFAFR6AA2KP106184, año 2019

1.- Antecedentes:

Solicitante del avalúo	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del solicitante:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Propietario	Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas
Domicilio del propietario:	Calle Juan de Tolosa, No. 100, Col. Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zac.
Bien que se valúa:	CAMIONETA FORD RANGER, serie AFAFR6AA2KP106184, año 2019
Número de serie:	AFAFR6AA2KP106184
Localización de los bienes:	Calle Valladolid, Col. Miguel Hidalgo, Cp. 99034, Fresnillo, Zacatecas
Objetivo del avalúo:	Estimar el valor de remate
Propósito del avalúo:	Conocer el valor de remate del equipo
Fecha de avalúo	9 de julio de 2024
Valuador:	Ing. Julio Cesar González Guijarro
Especialidad:	Maquinaria y equipo
Ced. Profesional:	09306909
Registro Colegio de Valuadores:	ZACVP017
Fecha de Inspección:	9 de julio de 2024

2.- Informes

Datos de Referencia:	El presente avalúo fue realizado de acuerdo a la inspección física realizada, no se presentaron facturas que amparen la propiedad legal del bien.
Impacto Ambiental:	El propio de los vehículos de motor
Operación:	Especializada
Tipo de Mercado para los Activos	Vehicular
Valuados:	
Condición General de los bienes:	Malas
País de Procedencia:	Sudafrica
Mantenimiento:	No se proporciona bitácora en la cual se detallen las fechas
Edad Consumida:	Ver memoria de cálculo
Otros informes:	Ninguno

3.- Observaciones

Los bienes fueron inspeccionados físicamente, para identificar los niveles de obsolescencia presentes.

No se consideraron descuentos especiales por parte de los proveedores o distribuidores, los valores incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No se proporcionaron facturas que amparen la propiedad legal de los muebles.

No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro en la propiedad valuada para intervenir en su venta o proporcionarle algún tipo de mantenimiento. Los honorarios del valuador, no tienen relación alguna con el valor estimado en el avalúo.

Las opiniones, análisis y conclusiones del valuador son con referencia a la práctica aceptada en la profesión mexicana de valuación.

La descripción de los activos que nos ocupan y que forman parte de este reporte, la realizó el valuador con apoyo de la inspección que se hizo y con referencia a listado proporcionado por el solicitante. En ningún caso se asume responsabilidad en la exactitud de las descripciones, dimensiones, pesos, cantidades y datos disponibles. Cualquier error u omisión en las descripciones es involuntario y de ningún modo debe afectar los valores asignados.

El equipo inspeccionado no se encuentra en condiciones de funcionamiento, por lo tanto fueron aplicados factores de descalificación individuales, de acuerdo a las características presentadas.

El precio por kg se obtuvo de la "LISTA DE VALORES MÍNIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 07 de mayo de 2024, apartado desecho ferroso, inciso correspondiente al bien valuado.

4.- Definiciones

V.R.N. *Valor de Reposición Nuevo:*

El costo actual de una propiedad nueva similar que tiene la utilidad mas parecida a la del bien que se valúa.

V.N.R. *Valor Neto de Reposición:*

El valor actual del bien; se obtiene multiplicando el Valor de Reposición Nuevo por el producto de los factores de depreciación correspondientes a la edad, el deterioro físico y las obsolescencias.

V.M. *Valor de Mercado*

Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

V.C. *Valor Comercial*

La cantidad estimada en términos de dinero que razonablemente pueda esperarse por una propiedad en intercambio en el mercado correspondiente, entre un comprador y un vendedor dispuestos, con equidad para ambos, estando los dos plenamente enterados de toda la información pertinente a la operación y sin presiones o ventajas de uno u otro.

V.U.R. *Vida Util Remanente*

Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

V.L.F. *Valor de Liquidación Forzada:*

La cantidad bruta en términos de dinero que se estima podrá realizarse de una venta pública adecuadamente publicitada y practicada estando el vendedor obligado a vender, bajo un sentido de urgencia, como estén y en donde estén los activos valuados.

Valor de Recuperación:

La cantidad estimada que se le da a un bien al final de su vida útil.

8.- Reporte fotográfico



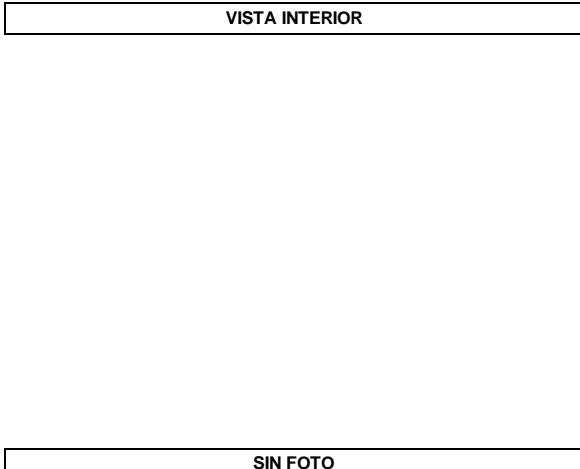
VISTA EXTERIOR



VISTA EXTERIOR



NO. DE SERIE



SIN FOTO